



Numero de boletin: 28769

Fecha: 03/06/2016

INDICE:

Seccin Legislacin y Normativa Provincial

53977---DECRETO 1397 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53959---DECRETO 1398 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53969---DECRETO 1399 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53961---DECRETO 1400 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53960---DECRETO 1402 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53964---DECRETO 1403 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53976---DECRETO 1404 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53958---DECRETO 1405 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53965---DECRETO 1406 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09
53975---DECRETO 1407 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10
53966---DECRETO 1408 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10
53979---DECRETO 1409 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10
53967---DECRETO 1410 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10
53968---DECRETO 1416 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10
53973---DECRETO 1417 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-11
53974---DECRETO 1418 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-11
53970---DECRETO 1421 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12
53971---DECRETO 1424 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12
53972---DECRETO 1435 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12
53962---DECRETO 1436 / 2016 DECRETO N° 1.436/5 / 2016-05-12
53963---DECRETO 1454 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12
53978---DECRETO 1469 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

Seccin Avisos

198590---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7200/16
198587---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7591/16
198594---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7793/16
198588---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7801/16
198592---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7832/16
198589---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 8171/16
198593---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 8262/16
198601---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EXPTE N°
4297/440-2011

198595---GENERALES / LA SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
198604---JUICIOS VARIOS / BELMONTE DE COLOMBRES GARMENDIA MARIA CRISTINA C/ BELMONTE DE HATIM LUCIA
198282---JUICIOS VARIOS / DIAZ DELFINA CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
198562---JUICIOS VARIOS / DICHA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO
198456---JUICIOS VARIOS / DOMINGUEZ JOSE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1859/12
198518---JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ BRAVO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO
198331---JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
198510---JUICIOS VARIOS / FRANCISCO BELTRÁN LOBO
198574---JUICIOS VARIOS / GOMEZ ANTONIO DEL VALLE C/ MONTE PILONE S.R.L. Y OTROS
198575---JUICIOS VARIOS / JUAREZ OSCAR HERNANDO C/ BLINDER ARGENTINA
198396---JUICIOS VARIOS / MEDINA MARCELO MANUEL Y MOYA EVANGELINA CAROLINA S/ CANCELACION
198561---JUICIOS VARIOS / MIRANDA JUAN JOSE C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
198289---JUICIOS VARIOS / PARRADO ANDREA GIANINA C/ ALU NAVARRO RAUL CRISTIAN S/ DIVORCIO, EXPTE N° 6131/15
198522---JUICIOS VARIOS / PEREZ ABELLA ANTONIO JOSE FRANCISCO C/ GORDILLO BERNARDO MARCELO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
198546---JUICIOS VARIOS / PIET MONDRIAN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO
198461---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ACUÑA DIEGO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO
198467---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALONSO RAFAEL ENRIQUE
198515---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMGAR S.R.L.
198509---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CONEXION BLUE S.A.
198466---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CORBALAN MIRTA SUSANA
198471---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L.
198492---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIL ERIC MATIAS
198433---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRUPO ALAMO S.A.
198469---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE
198432---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ MANGARELLA PEDRO GUSTAVO
198516---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MENTA CARLOS S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 548/15
198514---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ NAHARA SALIME S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 542/15
198511---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PRIMMA S.H.
198434---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PUEBLE S.A.
198545---JUICIOS VARIOS / PUCARA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO
198570---JUICIOS VARIOS / ROÑOQUE LUIS ERNESTO C/ MARRAZA
198501---JUICIOS VARIOS / SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO SEGUNDO S/ DIVORCIO
198577---JUICIOS VARIOS / SUCESORES DE AZALOT, SALVADOR CARLOS VS. BAUQUE FERNANDO
198523---JUICIOS VARIOS / TORRES JOSE LUIS Y OTRA C/ MARTOS ANTONIO
198457---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 23/2016
198480---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 13/16
198519---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 14/16

198517---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 16/16

198458---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 22/2016

198566---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 24/2016

198564---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 25/2016

198487---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUB. N° 15/2016

198083---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 03/2016

198539---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/16

198484---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN - LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 10/2016

198557---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC.PUB. N° 03/16/M

198599---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIDAD EJECUTORA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO LICITACION PUBLICA N° 01/2016

198541---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN

198542---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN

198543---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN

198610---SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA LOS BARRIENTOS LTDA

198613---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO "BARRIO INDEPENDENCIA" LTDA

198607---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO UNION REGIONAL LIMITADA

198606---SOCIEDADES / DEL MAX S.R.L

198582---SOCIEDADES / EL SALADILLO

198597---SOCIEDADES / MOLINO TRIGOTUC S.A.

198612---SOCIEDADES / RIOMAT S.A

198584---SOCIEDADES / SOPRHESYME

198605---SOCIEDADES / UNIVERSITARIO RUGBY CLUB

198505---SUCESIONES / AMANDA CLOTILDE POZZAR

198585---SUCESIONES / ANA CRISTINA ALARCON

198547---SUCESIONES / CARLOS HORACIO SARMIENTO

198611---SUCESIONES / CARLOTA AMELIA FEILBERG D.I. N° 3.353.452

198529---SUCESIONES / CASTILLA ELENA

198580---SUCESIONES / CLAUDIA MABEL ANDAVE, DNI 24.401.148

198603---SUCESIONES / CORNELIO CRUZ, D.N.I N° 7.026.912

198608---SUCESIONES / DANIEL RODOLFO MORENO D.I. N° 20.685.486

198500---SUCESIONES / DIAZ PABLO FABIAN

198581---SUCESIONES / GOMEZ ERNESTO SILVESTRE

198586---SUCESIONES / JUAN CARLOS TORRES

198497---SUCESIONES / LEAL ROSARIO MARGARITA

198598---SUCESIONES / LEGUIZAMON JOSÉ RICARDO, DNI. N° 8.292.099

198579---SUCESIONES / LOYOLA SERVILIANA INES
198600---SUCESIONES / LUIS ARMANDO COLLAVINO, UMBERTINA GOMEZ
198528---SUCESIONES / LUIS EDUARDO CAMPOS (D.I. N° 20.662.047)
198498---SUCESIONES / MARIA MAGDALENA ALARCON D.I. N° 10.792.595
198548---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL JACOBO, DNI N° 8.064.917
198573---SUCESIONES / MIRANDA MANUEL JESUS
198583---SUCESIONES / NELLY BEATRIZ CRUZ
198507---SUCESIONES / NORMA LILIA BLASCO
198560---SUCESIONES / PEREYRA, SEGUNDA ELVIRA, DNI. N° 4.499.474
198535---SUCESIONES / PILLARELLI MARIA DONATA L.C. N° 8.950.449
198508---SUCESIONES / RAMON BLASCO
198558---SUCESIONES / ROSA GLADYS CASADO (D.I. N° 3.718.391)
198567---SUCESIONES / ROSALES DOMINGO SEFERINO, DNI. N° 7.051.239
198609---SUCESIONES / SANTIAGO ALBERTO LEGORBURU, D.N.I N° 8.036.712
198504---SUCESIONES / SHANE MICHAEL DUNNE
198533---SUCESIONES / SIBAY YOLANDA
198602---SUCESIONES / SIGIRANO PATRICIO DIAZ
198536---SUCESIONES / SOFIA QUINTEROS
198596---SUCESIONES / SOSA FRANCISCO LUCIANO
198591---SUCESIONES / VICTORIA MARINA AHUALLI

Aviso nmero 53977

DECRETO 1397 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.397/4 (SEPyAA), del 09/05/2016. Expte. N° 4.567/425-P-2.016. ---
Autorízase al señor Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las
Adicciones, Dr. Matías Sebastián TOLOSA, perteneciente a la U. de O. N° 170,
dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse vía aérea, en
Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de mayo de 2016,
regresando por la misma vía, el día 11 de igual mes y año.

Aviso nmero 53959

DECRETO 1398 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.398/1, del 09/05/2016. --- Desígnase a la Lic. María Virginia Ávila, D.N.I. N° 27.142.683, en el cargo de Subsecretaria de Relaciones Internacionales. Fíjase el día de la fecha para que la mencionada funcionaria tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

Aviso nmero 53969

DECRETO 1399 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.399/1, del 09/05/2016. --- Desígnase al Dr. Gonzalo Stordeur, D.N.I. N° 24.981.545, en el cargo de Director de Despacho de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción. Otórgase al Dr. Gonzalo Stordeur, D.N.I. N° 24.981.545, el adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir del día de la fecha.

Aviso nmero 53961

DECRETO 1400 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO 1.400/1, del 09/05/2016. --- Desígnase al Licenciado Pablo Enrique Sivori, D.N.I. N° 21.656.721, en el cargo de Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción. Otórgase al Licenciado Pablo Enrique Sivori, D.N.I. N° 21.656.721, el adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir del día de la fecha.

Aviso nmero 53960

DECRETO 1402 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.402/3 (SH), del 09/05/2016. Expte. N° 320/320-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 "Obras crédito adicional", Obra N° 54 "Fondo Federal Solidario", Partida Subparcial 422 "Construcciones en bienes de dominio público", Financiamiento 34528 "Remanente Rec. 22418, la suma de \$5.800.000.- del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 21 "SAF ME. SUBD. ADM. S.E DE OBRAS PÚBLICAS", Programa 13 "SEOP- Obras de Infraestructura" Finalidad/Función 372, Subprograma 00, Proyecto 02 "Obras de Infraestructura varias II", Obra N° 58 "Construcción cruces vehiculares bajo nivel y pasos peatonales sobre nivel en trazas calles Córdoba y Mendoza sobre playa ferroviaria estación Tucumán CC", Partida Subparcial 422- Construcciones en Bienes de Dominio Público-, Financiamiento 34528 "Remanente Rec.22418-, por la suma de \$5.800.000.- del Presupuesto General 2016. Autorízase a TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de \$5.800.000.- desde la Cuenta Corriente N° 20098447/8- SGP Fondo Federal Solidario", a la Cuenta Corriente N° 43896/8-SGP Fdo. Fed. Sol. Obras Públicas".-

DECRETO 1403 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.403/3 (SH), del 09/05/2016. Expte. N° 16/899-CH-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 -Créditos Adicionales, Partida Subparcial 299 - Otros No Especificados Precedentemente, la suma de \$37.500.- y Partida Subparcial 399 - Otros No Especificados Precedentemente, la suma de \$414.500.-, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 25 - SAF MSP DIR. ADM. D. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Programa 11 - U.O. N° 710 - Ministerio de Salud Pública, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 710 Ministerio de Salud Pública, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, las siguientes Partidas Subparciales: 233 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS, por la suma de \$10.000.-; 292 - ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, por la suma de \$20.000.-; 299 - OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, por la suma de \$7.500.-; 321 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES, por la suma de \$65.000.-; 346 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, por la suma de \$25.000.-; 349 - OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, por la suma de \$114.000.-; 351 - TRANSPORTE, por la suma de \$12.000.-; 371 - PASAJES, por la suma de \$121.000.-; 391 - SERVICIOS DE CEREMONIAL, por la suma de \$70.000.-; 399 - OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, \$7.500.-, del Presupuesto General 2016. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda. Dese al Registro Oficial de leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso nmero 53976

DECRETO 1404 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.404/4 (MDS), del 09/05/2016. Expte. N° 3.427/425-GA-2.016. ---
Autorízase a la Dirección de Administración, de la Secretaría de Estado de
Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a emitir
un Comprobante de Ejecución de Anticipo de Fondos y Otros Pagos
Extrapresupuestarios, por la suma de \$300.000,00.- destinado a ejecutar gastos
determinados, para Ayudas Sociales a Familias en situación crítica, todo ello con
cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Dese oportuna intervención
al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines de su competencia.-

DECRETO 1405 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.405/3 (ME), del 09/05/2016. Expte. N° 86/369-F-2016. --- Exprópiase un inmueble ubicado en Localidad de San Andrés Departamento Cruz Alta, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección: C; Lámina: 110; Parcela: 576; Padrón N° 70893, Matrícula N° 12.102; Orden: 44, el cual posee las siguientes medidas: Lado 1-2: 797,44 Mts; Lado 2-3: 145,99 Mts; Lado 3-4: 385,49 Mts; Lado 4-5: 153,52 Mts; Lado 5-6: 608,11 Mts; Lado 6-7: 80,80 Mts, Lado 7-8: 343,77 Mts; Lado 8-9: 80,86 Mts; Lado 9-10: 132,31 Mts; Lado 10-1: 146,60 Mts., siendo sus Linderos: al Norte con las propieclades de: Manuel Tomás Argañaráz (Padrón 771.573), Mariana del Huerto Roz y otro (Padrón 370.220), Mercedes Veliz de Medina (Padrón 72.517) y Enrique Lauro Boccolini (Padrón 73.973), al Sur con propiedades de: Dolores Juárez Santos (Padrón 72.099), Pedro Miguel Juárez (Padrón 271.091), Adelaida Juárez de Lizárraga (Padrón 472.838 y 474.502) y Martín Lucindo Lazarte (Padrón 572.067), al Este con Ruta Provincial N° 306 y al Oeste con propiedades de: Manuel Tomás Argañaráz (Padrón 771.573) camino vecinal de por medio y de María Ester Robles (Padrón 74.116), con una superficie a expropiar de 18 Has. 7320.3242 m2 e inscripto en el Registro Inmobiliario en su mayor extensión en la Matrícula Registral A-6261. El inmueble cuya expropiación se dispone por el artículo anterior, será destinado a la disposición y tratamiento de los todos provenientes de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, situada en la Localidad de San Felipe. Prescíndase del Procedimiento Administrativo de Avenimiento por razones de urgencia, conforme lo dispone el artículo 14 de la ley N° 5006. Autorízase a Fiscalía de Estado a iniciar las acciones legales pertinentes y al Servicio Administrativo de esa repartición a emitir la correspondiente orden de pago por la suma de \$4.383.295,58.- para ser depositados a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común que intervenga y como perteneciente al juicio expropiatorio que se inicie, solicitando la inmediata posesión del inmueble.-

Aviso nmero 53965

DECRETO 1406 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-09

DECRETO N° 1.406/3 (ME), del 09/05/2016. Expte N° 1.364/220-2016. --- Apruébase la redistribución de fondos otorgados, en el marco de la Ley 8773 y del Decreto N° 2053/3 (ME) de fecha 10/07/15, a las Comunas Rurales, ascendiendo el monto total a redistribuir a la suma de \$19.898.394,35.-, todo ello de conformidad a lo previsto por el Art. 8° de la Ley N° 8773.

Aviso nmero 53975

DECRETO 1407 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10

DECRETO N° 1.407/21 (MSP), del 10/05/2016. --- Autorízase, a la señora MINISTRA DE SALUD PUBLICA, Dra. Rossana Elena CHAHLA, a trasladarse en Misión Oficial -vía aérea- a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de mayo de 2016, con regreso el 15 de mayo de 2016.

Aviso nmero 53966

DECRETO 1408 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10

DECRETO N° 1.408/3 (ME), del 10/05/2016. Expte. N° 8730/377-2016. --- Autorízase, al agrimensor Carlos Hernán Francis -categoría 22- Jefe del Departamento Agrimensura de la Dirección General de Catastro, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, el día 12 de mayo de 2016 -usando la vía terrestre-, a fin de que citado profesional pueda participar en la Jornada "El Certificado Catastral: su trascendencia en la seguridad Jurídica", a realizarse en dicha ciudad durante el día 13 de mayo del corriente año, regresando a nuestra provincia el día 14 del mismo mes y año.

Aviso nmero 53979

DECRETO 1409 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10

DECRETO N° 1.409/5 (MEd), del 10/05/2016. --- AUTORIZASE, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Profesionales dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que se detallan a continuación, indicándose fecha de partida y de regreso a la Provincia de Tucumán de los mismos: Desde el día 11 al 13 de mayo de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada: Abog. Franco VENDITTI (D.N.I. N° 34.603.874) - Coordinador Contextos de Encierro. Desde el día 11 al 14 de mayo de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada: Prof. Marcelo ROMERO (D.N.I.N° 21.238.303) - Director de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal. Déjase establecido que lo dispuesto, no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso nmero 53967

DECRETO 1410 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10

DECRETO N° 1.410/5 (MEd), del 10/05/2016. --- AUTORÍZASE, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad de Buenos Aires desde el día 12 al 14 de mayo de 2.016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Prof. Zulma Liliana JENKS (D.N.I. N° 17.220.537), Coordinadora de Centros de Deportes y Recreación, Centros de Educación Física y Albergues Escolares dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso nmero 53968

DECRETO 1416 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-10

DECRETO N° 1.416/1, del 10/05/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

DECRETO 1417 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-11

DECRETO N° 1.417/1, del 11/05/2016. Expte N° 1335/110-S-2016. --- Otórgase a personas, a requerimiento de los Sindicatos de Empleados (Pers. Gremial 647), y de Obreros de Fábrica y Surco (Pers. Gremial 656) del Ingenio San Juan S.A., con domicilio en Leocadio Paz S/N Ingenio San Juan-Banda del Río Salí, un subsidio por los montos que en cada caso se indica, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de \$1.364.152.- para hacer efectivo dichos importes. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante Decreto N° 2478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso nmero 53974

DECRETO 1418 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-11

DECRETO N° 1.418/1, del 11/05/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

Aviso nmero 53970

DECRETO 1421 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

DECRETO N° 1.421/9 (MDP), del 12/05/2016. Expte. N° 647/330-D-2016. ---
Autorizase al señor Director de Flora, Fauna Silvestre y Suelos de la
Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Agr. Eduardo Federico
Dietrich, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, el 16 de Mayo de 2016 con regreso el mismo día.-

Aviso nmero 53971

DECRETO 1424 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

DECRETO N° 1.424/1, del 12/05/2016. Expte. N° 1254/110-A-2016. --- Otórgase a la Asociación Tucumana de Karate Shotokan, Personería Jurídica N° 293/06, con domicilio en calle Santa Fe N° 2434, de esta ciudad, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$68.000.-; quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago.

DECRETO 1435 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

DECRETO N° 1.435/14 (SSC), del 12/05/2016. Expte N° 189/215-2016. --- Convalídase lo actuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES, y apruébase el gasto de \$2.320.917,09.-, por la contratación en forma directa con el DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN de la repartición, CUIT N° 30-62923925-8, (Cta. Cte. N° 10073972/6 del Banco del Tucumán SA) con domicilio en Mejico N° 1200 de esta ciudad, por la provisión de 85.478 raciones de comida correspondientes a enero y febrero de 2016, destinadas a la población de internos, personal de seguridad y defensa de las distintas unidades carcelarias, detenidos alojados en brigada femenina, y a detenidos alojados en comisarías 1°, 6°, 7° y 9°, como así también a detenidos en el Centro de Menores, Dirección General de Investigaciones de la Policía de Tucumán, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Alcaldía de Tribunales, quedando facultada la Dirección de Administración de la repartición a efectuar las tramitaciones pertinentes a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Aviso nmero 53962

DECRETO 1436 / 2016 DECRETO N° 1.436/5 / 2016-05-12

DECRETO N° 1.436/5 (Med), del 12/05/2016. Expte. N° 017034/230-D-14.

VISTO, la Ley 8602 y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma titulariza a los Técnicos Docentes pertenecientes al SASE (Servicio de Asistencia Social Escolar), al Gabinete Pedagógico Interdisciplinario, al Centro de Documentación e Información Educativa y a los Técnicos Gabinetistas de la modalidad Educación Especial.

Que en el art. 2 de ley se han fijado los requisitos necesarios para acceder a la titularización.

Que resulta necesario reglamentar la referida ley a fin de otorgar operatividad a la misma.

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 19 (Dictamen N° 0306/2015).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUEBASE la reglamentación de la ley N° 8602 que como Anexos I y II pasan a formar parte del presente acto.

Artículo 2°.- Delégase, sin perjuicio de la facultad de avocación, al titular del Ministerio de Educación para que mediante Resolución, formalice la titularización de los docentes comprendidos en la Ley N° 8.602 cumplidas que sean las normas reglamentarias aplicables a la materia, previo los informes técnicos y presupuestarios relativos al caso y a modificar la planta de cargos del Ministerio de Educación, solo a efectos y en cuanto sea necesario para dar cumplimiento a las titularizaciones establecidas por Ley N° 8.602.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación.

Artículo 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ANEXO I

REGLAMENTO DE TITULARIZACION - LEY N° 8602

Artículo 1°.- La presente reglamentación comprende al personal Técnico Docente, pertenecientes al Servicio de Asistencia Social Escolar, al Gabinete Pedagógico Interdisciplinario, al Centro de Documentación e Información Educativa y a los Técnicos Gabinetistas de la Modalidad Educación Especial, al que se refiere la Ley N° 8.602 en su artículo 1°.

Artículo 2°.- La inexistencia de investigación administrativa pendiente de resolución, y la falta de registro de alguna de las sanciones previstas en los incisos 3) al 8) del artículo 56 de la Ley N° 3470, será acreditada con el respectivo informe de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación. En caso de encontrarse incurso en investigación administrativa, el proceso de

titularización quedará suspendido hasta la conclusión de la misma.

Artículo 3º.- Quedan excluidos de la titularización el personal técnico docente que no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 1º de la Ley N° 8.602. El cumplimiento del requisito de compatibilidad establecido en el Decreto N° 785/14(MGEyJ)-96, se acreditará mediante la Declaración Jurada de Cargos actualizada y situación de revista o Formulario N° 504, cuyos datos y carga horaria respectiva deberán resultar coincidentes.

Artículo 4º.- El procedimiento de Titularización de la Ley N° 8.602 será el que a continuación se detalla:

a) El personal técnico docente formulará el pedido de titularización, dentro del término de treinta (30) días hábiles computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Decreto Reglamentario. En el supuesto de agentes pertenecientes al Servicio de Asistencia Social Escolar, Gabinete Pedagógico Interdisciplinario y Centro de Documentación e Información Educativa ante la Dirección de Asistencia Técnica Pedagógica y en los casos de agentes técnicos Gabinetistas pertenecientes a la modalidad de Educación Especial ante la Dirección de Educación Especial, ambos conforme el Anexo II del presente Decreto.

b) En la solicitud el personal técnico docente presentará:

1. Declaración Jurada de Cargos, Situación de Revista o Formulario 504.
2. Acta que acredite que ha sido propuesto en el cargo comprendido en el primer grado del escalafón respectivo con carácter interino observando el procedimiento concursal y orden de mérito previsto por la legislación vigente al momento del ingreso.
3. Instrumento legal de creación del cargo en que se solicita la titularización.
4. El personal que aspire a titularizar en cargos del Gabinete Pedagógico Interdisciplinario, el Servicio de Asistencia Social Escolar y del CENDIE, deberá a su vez presentar un Proyecto cuyas bases y lineamientos serán establecidos por el Ministerio de Educación mediante Resolución fundada.
5. La Dirección competente iniciará el expediente, solo con quienes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 8.602, en Mesa General de Entradas del Ministerio de Educación en el término de diez (10) días hábiles vencido el plazo establecido en el inciso a) para recibir las solicitudes, previo control y suscripción de la declaración jurada de cargos y suscripción del formulario del Anexo II del presente Decreto.
6. Mesa General de Entradas, en el plazo de dos (02) días hábiles, formará el expediente único por cada establecimiento y lo remitirá a la Junta de Clasificación competente.

c) La Junta de Clasificación deberá verificar y certificar, en el plazo de tres (03) días hábiles, que el personal técnico docente peticionante ha sido propuesto en el cargo comprendido en el primer grado del escalafón respectivo con carácter interino; observando el procedimiento concursal y orden de mérito previsto la legislación vigente al momento del ingreso y poseer los títulos requeridos para acceder al cargo, acorde a la especialidad correspondiente y remitirá las actuaciones a Dirección de Personal del Ministerio de Educación.

d) La Dirección de Personal dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, en el plazo de diez (10) diez días elaborará la nómina definitiva del personal técnico docente que aspira a la titularización y que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Revistar en el cargo comprendido en el primer grado del escalafón respectivo con carácter interino.
 2. Registrar, al 3 de Marzo de 2010, una antigüedad mínima de tres (03) años, La antigüedad requerida precedentemente, deberá registrarla el personal técnico docente en el ejercicio con carácter interino, en el cargo que se solicite la titularización.
 3. No registrar investigaciones administrativas pendientes de resolución, ni de sanciones previstas en los incisos 3) al 8) del artículo 56 de la Ley N° 3470. En caso de encontrarse bajo investigación administrativa, la Dirección de Personal del Ministerio de Educación informará que corresponde suspender la titularización hasta la conclusión de la misma.
 4. NO percibir ningún beneficio jubilatorio ni encontrarse en condiciones de acceder a tales beneficios.
 5. Cumplir con las normas de compatibilidad de cargos conforme lo establece el Decreto N° 785/14(MGEyJ)-96.
 6. Reunir las condiciones de aptitud psicofísica para el cargo.
- e) La Subdirección de Presupuesto confeccionará la imputación presupuestaria previo informe de la necesidad de adecuación de la Planta Orgánica Funcional (POF) del establecimiento y remitirá las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos en el plazo de cinco (05) días.
- f) La Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación emitirá dictamen legal de su competencia, remitiéndose en el término de tres (03) días hábiles las actuaciones a la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación para la confección del acto administrativo correspondiente que será dictado por el titular del Ministerio de Educación, en el plazo de tres (03) días.
- g) Las situaciones de docentes que con motivo del trámite de titularización (antigüedad, incompatibilidades, carácter u otros) demandaren, en cualquier instancia un análisis de mayor amplitud y/o la intervención de las áreas técnico-legales o pedagógicas para su esclarecimiento, serán desglosadas y objeto de un trámite independiente a los fines de la resolución del caso, pudiendo continuar el trámite principal con los demás interesados.

Anexo II para consulta pág. Web B.O.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

DECRETO 1454 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

DECRETO N° 1.454/9 (MDP), del 12/05/2016. --- Instrúyese al Sr. Fiscal de Estado, Dr. Daniel Leiva, en su condición de representante asambleario de las acciones de Clase "A", a requerir al Directorio de la SAT SAPEM que convoque a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A", a fin de tratar lo siguiente: I) ORDEN DEL DÍA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 1. Designar dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Modificación del Artículo 11° del Estatuto Social para que quede redactado de la siguiente manera: Artículo 11°.- Ambas clases de acciones designarán un (1) Director suplente cada una. Los suplentes se incorporarán al Directorio en el orden que determine el mismo y reemplazarán a los Directores titulares de su Clase en los supuestos de renuncia, incapacidad, licencia, inhabilidad o fallecimiento de alguno de ellos. Los Directores Suplentes podrán concurrir a las sesiones del Directorio para las cuales deberán ser citados en cada oportunidad. El Directorio podrá encomendar tareas, específicas a los Directores Suplentes las que serán remuneradas conforme las previsiones del Art. 12°." II) ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "A": 1. Revocar el mandato del Director Titular por las acciones de Clase "A", Sr. José Orlando Nanni, DNI N° 7.370.497. 2. Revocar el mandato del Director Suplente por las acciones de Clase "A", Lic. Antonio Raúl García, DNI N° 17.458.925. 3. Revocar el mandato del Síndico Titular por las Acciones de Clase "A", CPN Luis Alberto Martínez, DNI N° 16.933.534. 4. Revocar el mandato de los Síndicos Suplentes por las Acciones de Clase "A", CPN Luis Reyes y Reinaldo Esteban Páez Murga. 5. Designar Director Titular por las acciones de Clase A para ejercer la Vicepresidencia al Ing. Benjamín García Posse, DNI N° 10.925.411 hasta completar el mandato estatutario. 6. Designar Director Suplente por las acciones de Clase A al Sr. José Orlando Nanni, DNI N° 7.370.497 hasta completar el mandato estatutario. 7. Designar Síndico Titular por las acciones de Clase A a la Dra. Irene María Penna, D.N.I. N° 27.210.439 hasta completar el mandato estatutario. 8. Designar Síndicos Suplentes por las acciones de Clase A al señor Ricardo José Baunaly DNI N° 14.368.734 como Síndico Suplente Primero y al C.P.N. José Ricardo Pino, D.N.I. N° 28.681.557, como Síndico Suplente Segundo. Instrúyese al Sr. Fiscal de Estado a participar de la Asamblea General Extraordinaria y de la Asamblea Especial de las Acciones de Clase A que se convoquen de conformidad al presente Decreto, a suscribir sus actas y a aprobar de conformidad los puntos de los respectivos órdenes del día expuestos en el presente.

Aviso nmero 53978

DECRETO 1469 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-12

DECRETO N° 1.469/9 (MDP), del 12/05/2016. Expte. N° 902/110-P-2016. --- Declárase de interés provincial al "Primer encuentro nacional sobre generación eléctrica distribuida mediante energías renovables", a realizarse los días 26 y 27 de mayo del año 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Déjase establecido que el presente evento no importará erogación alguna al Estado Provincial.

Aviso nmero 198590

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7200/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7200/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Vega, Departamento: Chicligasta, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 154.256 C: II - Secc.: F, Lam.:442, Parcela: 56B - Matricula: 27220 - Orden: 236; Poseedores: Adriana Patricia Fernández, D.N.I N° 22.397.542 Y Marcela Susana Fernández, D.N.I. N° 22.557.635. La Fracción mensurada linda al Norte con Manuel Federico Díaz; al Sur con Hermanos Cruz Hermanos Cruz, al Este con Hermanos Cruz - Pedro Francisco Díaz - José Ricardo Fernández, y al Oeste con Suco Fernández. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.590.

Aviso nmero 198587

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7591/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7591/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Concepción Departamento: Chicligasta, domicilio: Remedios de Escalada N° 140 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 150.698 C: I - Secc.: C3, Manz.:III, Parcela: 3 - Matricula: 29090- Orden: 4178; Poseedor: Camila Luciana Barrios, D.N.I N° 37.726.892. La Fracción mensurada linda al Norte con Varas Marta - González Eisa Pacheco Rosario - Morales Pedro; al Sur con Adolfo Leopoldo Díaz - Campos Alfredo, al Este con Arreyes Segundo, y al Oeste con Calle Remedios de Escalada en parte Adolfo Leopoldo Díaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.587

Aviso nmero 198594

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7793/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7793/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en García Fernández, Departamento: Leales, domicilio: Calle Obispo Colombres 2° Cuadra e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 177.560 C: II Secc.: F, Manz.:123F, Parcela: 13 - Matricula: 15004 - Orden: 114; Poseedores: Gramajo Mario Remigio, D.N.I N° 8.061.055 y Valenzuela, Teresa Orfelía, D.N.I. N° 12.610.912. La Fracción mensurada linda al Norte con S. de Arias Ramona B.; al Sur con Roldan Antonio Fermín - Calle Obispo Colombres de por medio, al Este con Valdez Juan Abraham - Cia. Azucarera Bella Vista - Moisa Rodolfo Eduardo, y al Oeste con Quintana Antonio M. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.594.

Aviso nmero 198588

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7801/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7801/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Tipa Departamento: Río Chico, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 60.183 C: I - Secc.: H, Lam.:436, Parcela: 153 _ Matrícula: 33422- Orden: 97; Poseedor: María del Milagro Sachetti, D.N.I. N° 36.997.676. La Fracción mensurada linda al Norte con Roque Cancelos, acequia por medio; al Sur Heriberto Pascual Albornoz, al Este con Camino Vecinal, y al Oeste con Hugo Luna. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.588.

Aviso nmero 198592

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7832/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7832/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Las Tipas, Departamento: Tafi Viejo, domicilio: Ruta Provincial N° 341 Km 14,5 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 81967 C: II - Secc.: B, Lam.:243, Parcela: 51- Matricula: 34604- Orden: 7; Poseedor: Carlos Antonio Torres, D.N.I N° 14.891.386. La Fracción mensurada linda al Norte con Guillermina Viaña de Colombres Garmendia - Universidad Nacional de Tucumán; al Sur con Guillermina Viaña de Colombres Garmendia, al Este con Universidad Nacional de Tucumán (P .282.1819 Universidad Nacional de Tucumán (P. 184.455), y al Oeste con Rio Tapia. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.592

Aviso nmero 198589

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 8171/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8171/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Diagonal Sin Nombre S/N° (altura Av. Independencia N° 4262) e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 833101 C: I - Secc.: 16, Manz/Parc.:90P(2), Parcela: 1 Matricula: 3625- Orden: 7515; Poseedores: Manuel Enrique Torres, D.N.I N° 16.034.380 y Magdalena Argentina Monteros, D.N.I. N° 14.966.754. La Fracción mensurada linda al Norte con Diagonal Sin nombre; al Sur con Galindez, Fernando Alberto, al Este con Galindez, Fernando Alberto, y al Oeste con Diagonal Sin Nombre - Galindez Fernando Alberto. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.589.

Aviso nmero 198593

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 8262/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8262/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alto El Puesto, Departamento: Graneros, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 91413 C: I- Secc.: D, Lam.:272, Parcela: 17- Matricula: 44414- Orden: 14; Poseedor: Inés Yolanda Graneros, D.N.I N° 12.722.540. La Fracción mensurada linda al Norte con Berta Natividad Graneros; al Sur con Lidoro Cleofe Graneros, al Este con Claudio René Graneros, y al Oeste con Segundo David Bazán -Acceso DPM. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.593.

**GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
EXPTE N° 4297/440-2011**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Notificación

POR 1 DIA - Notifico a los Sres. Tcocheff Pablo D.N.I. N° 7.806.091 y Costilla Alvarez Victoria del Carmen D.N.I. N° 12.607.888 de la Resolución N° 6675/13, cuyo texto es el siguiente: "S.M. de Tucumán, Resolución N° 6675 del 20 de Diciembre de 2013. Visto, el Expte. del rubro; y Considerando: que, la unidad habitacional identificada como: Manz. B2 - Block B - Dpto. 1 - PB del Plan "234 Viviendas é Infraestructura en San Miguel de Tucumán", fue adjudicada mediante Resolución N° 3507/97, a los Sres. Tcocheff Pablo D.N.I. N° 7.806.091 y Costilla Alvarez Victoria del Carmen D.N.I. N° 12.607.888, contando con Boleto de Compraventa; que, de la Carta Documento obrante a fs. 42, surge que la unidad registra una deuda que asciende a la suma de \$ 6.772,34.- siendo así es intimada de pago en fecha 01/08/2012; que, del informe obrante a fs. 38, surge que los adjudicatarios no se presentaron a regularizar su situación de morosidad por lo que se ha configurado un claro incumplimiento a su obligación de pago encuadrando la situación dentro de lo establecido en la cláusula décimo primera del Boleto de Compraventa como causal de rescisión automática del contrato y atento a lo normado por el Art. 509 del Código Civil, la mora se ha producido por el mero transcurso del tiempo sin que sea necesario interpelación previa, ello en atención a la modalidad de pago por periodos mensuales y consecutivos; que, de acuerdo a lo dictaminado por Sección Recupero de Viviendas, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, revocando la Resolución de Adjudicación N° 3507/97 y rescindiendo el Boleto de Compraventa oportunamente suscripto, por la causal de falta de pago.- Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art.1°.-: Revocar la Resolución de Adjudicación N° 3507/97, en referencia a la unidad habitacional identificada como: Manz. B2 - Block B - Dpto. 1 - PB del Plan "234 Viviendas é Infraestructura en San Miguel de Tucuman", de los Sres. Tcocheff Pablo D.N.I. N° 7.806.091 y Costilla Alvarez Victoria del Carmen D.N.I. N° 12.607.888, por la causal de falta de pago.- Art.2°.-: Rescindir el respectivo Boleto de Compraventa suscripto entre los Sres. Tcocheff Pablo D.N.I. N° 7.806.091 y Costilla Alvarez Victoria del Carmen D.N.I. N° 12.607.888 y este Organismo, en referencia a la unidad habitacional identificada como: Tcocheff Pablo D.N.I. N° 7.806.091 y Costilla Alvarez Victoria del Carmen D.N.I. N° 12.607.888, por incumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo primera del respectivo instrumento.- Art.3°.-: Comunicar a los interesados; Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le compete. Cumplido, Archívese.- Firmado: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.- Quedan ustedes debidamente notificados.- E y V 03/06/2016. Aviso N° 198.601.

GENERALES / LA SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Secretaría General de la Gobernación.

Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat Dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Arcadia - Calle Nicolas Avellaneda S/N. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 61 F°: 129 S°: B A° 1937. a nombre de Maria Luisa Maciel De Gramajo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 150.185. Solicitado mediante Expte. N° 687/140-A-2014. Localizado en Barrio: Santo Cristo B.R.S. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 101 S°: B. a nombre de Paz y Posse Ltda.. Ing. San Juan S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 472.036 - 373.725. Solicitado mediante Expte. N° 282/140-R-2012. Localizado en Pasaje Rio Negro S/N. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 16116. a nombre de Carolina Osos. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 70.303. Solicitado mediante Expte. N° 76/140-G-2012. Localizado en Santa Cruz N° 500. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 25 F°: 237 S°: B. a nombre de Vera De Caravias Salome. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 183.032. Solicitado mediante Expte. N° 46/140-P-2015. Localizado en Calle Marcos Paz N° 2885. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 27124. a nombre de Blanca Argentina De Haro. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 121.291. Solicitado mediante Expte. N° 639/140-G-2014. Localizado en Calle Isla De San Salvador N° 177. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 232 F°: 93 S°: B A° 1946. a nombre de Jesús Vicente Silva. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 17.185. Solicitado mediante Expte. N° 677/140-A-2010. Localizado en Calle Laprida N° 310. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 12521. a nombre de Rosa De Palma De Solli. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 78.743. Solicitado mediante Expte. N° 438/140-G-2015. Localizado en Calle San Miguel N° 237. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 25910. a nombre de Torres de Burgos Enriqueta. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 271.164. Solicitado mediante Expte. N° 1225/140-G-2015. Localizado en Calle Central San Andrés. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 3699. a nombre de Eriberto Esteban Vargas, Maria Oliva Graña de Vargas. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 672.097 hasta 672099. Solicitado mediante Expte. N° 1183/140-R-2015.

Localizado en Pje. Cavildo N° 2147. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.
Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-41532. a nombre de Domingo Neri Serrano. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 132.848. Solicitado mediante Expte. N° 675/140-R-2013. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 03 y V 07/06/2016. Aviso N° 198.595.

Aviso nmero 198604

**JUICIOS VARIOS / BELMONTE DE COLOMBRES GARMENDIA MARIA CRISTINA C/
BELMONTE DE HATIM LUCIA**

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "BELMONTE DE COLOMBRES GARMENDIA MARIA CRISTINA C/ BELMONTE DE HATIM LUCIA Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL) - 2977103" en los cuales se ha dictado las providencias que en su parte pertinente a continuación se transcriben: ///// San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2014.- Agréguese el acta de defunción acompañada. Estando acreditado el fallecimiento de Francisco Argentino Belmonte, suspéndase el curso del presente juicio. Personal. Asimismo, líbrese oficio a Mesa de Entradas a fin de que informe si se ha iniciado el sucesorio de virginio Andrés Fasolo. En caso afirmativo, indique Juzgado y Secretaría de radicación. Conforme lo informado, cítese a los herederos denunciados, en los domicilios indicados a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa en el término de Cinco Días, bajo apercibimiento de rebeldía. Personal.- Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez. P/T ..//////// San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015.... II.- Notifíquese el proveído de fecha 07104/14 a María Isabel Belmonte mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días por tener domicilio desconocido .. - Fdo. Carlos Alberto Arraya. Juez. P/T . .////////.- Secretaria, San Miguel De Tucumán, 6 de mayo de 2016. Dr. Alberto Germano, secretario. E 03 y V 06/06/2016. \$465,60. Aviso Nº 198.604.

JUICIOS VARIOS / DIAZ DELFINA CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ DELFINA CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Neptaly Acevedo y Aurelia Cuello y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez. Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314).- Concepción, 16 de mayo de 2016.- E 23/05 y V 06/06/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.282

Aviso nmero 198562

JUICIOS VARIOS / DICHA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "DICHA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 4263/14, se ha dictado la siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2016 .. y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Prorrogar los plazos del presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: a)- Período de exclusividad: vence el día 18 de noviembre de 2016. c)- Audiencia informativa: (art. 14 Inc. 10 y Art. 45 L.C.Q. 24.522) se llevará a cabo el día 11 de Noviembre de 2016 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado.- II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán. Hágase saber. Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. San Miguel de Tucumana, 09 de mayo de 2016, Secretaría. E 02 y V 08/06/2016. \$786,75. Aviso N° 198.562.

**JUICIOS VARIOS / DOMINGUEZ JOSE ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
- 1859/12**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "DOMÍNGUEZ JOSÉ ALBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 1859/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por Prescripción Adquisitiva que promueve Domínguez José Alberto. En los mismos cítese a Reinoso Rosa y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. Datos del Predio: Av. Belgrano S/N Dpto. Burruyacu, Lugar Garmendia, Nomenclatura Catastral: IRC. I SECC. B, Manz. 5A, PARC. 3/4, PADRON 96227/96414, Matricula 28125/28124, Orden 125/124, PLANO N° 45024105. Extracto de Demanda: En fecha 2 de julio de 2012 se presenta el Sr. Domínguez José Alberto iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva, argumentando que desde hace mas 28 años ocupa el inmueble objeto de esta litis en forma pública, pacífica e ininterrumpida, siendo la misma de conocimiento de todos los habitantes de la localidad.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- E 30/05 y V 10/06/2016.- \$2.659,50.- Aviso N° 198.456.-

Aviso nmero 198518

JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ BRAVO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos caratulados: "FERNANDEZ BRAVO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" expte. N° 465/00, en los cuales se ha dictado el siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I- Fijar hasta el día 28 de junio de 2.016 para que el Síndico presente su informe individual prescripto en el art. 35 de la LCQ. II- Fijar el 5 de septiembre de 2016 para que el Síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. III- Ordenar a Sindicatura publicar los edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 primer párrafo por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán (libre de derechos) dentro de los cinco días de notificada esta resolución a la oficina; debiendo justificar su cumplimiento mediante la presentación en autos de los ejemplares. Hágase Saber "Fdo. Dr. José Ignacio Dantur P/T. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016.- Dr. Pedro Miguel Rocchio Batista, Secretario. E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.518.

Aviso nmero 198331

JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 2510/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucuman, 21 de abril de 2016.- Al aperebimiento dispuesto en el punto III° del proveído de fecha 01/04/2015 (fs221), no ha lugar. Previamente líbrese el edicto ordenado en dicho proveído ..- "Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente Juez ///"San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2015. I) ... II) ... III) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Lucio Rosendo Fernandez, respecto del inmueble ubicado en Domingo Matheu N° 324 de esta ciudad. Cuyos datos catastrales Padrón 132.062, Matrícula 9.681, N° de Orden 3.731, C:I, S:18 D, P:13. En los mismos cítese a Carlos Alfredo Paz Posse y Catalina Maria Paz Posse a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del termino de seis días contesten demanda, bajo aperebimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo: Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez P/T .-Secretaría. San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016. E 24/05 y V 07/06/2016. \$2.272,50. Aviso N° 198.331.

Aviso nmero 198510

JUICIOS VARIOS / FRANCISCO BELTRÁN LOBO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Común de la Octava Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1 ° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 31/05/2016 se declaró la quiebra de FRANCISCO BELTRÁN LOBO D.N.I. N° 17.161.120) con domicilio real en Barrio El Cuadro, Ranchillos, Cruz Alta, Tucumán y se ha dispuesto que el día 06/06/2016 a las 09:00 horas se lleve a cabo el sorteo público del Síndico que intervendrá en este proceso falencia (Categoría "B" conforme art. 253, inciso 5°, de la ley 24.522 ["LCQ"]). Se señaló hasta el día 12/08/2016 para que los acreedores presenten las peticiones verificadoras al Síndico (cuyos datos serán publicados oportunamente por este medio y por cinco días dentro de las 24 horas de que el funcionario concursal designado aceptare el cargo) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijaron los días 26/09/2016 y 14/11/2016, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber al fallido la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Miguel de Tucumán, 31 de Mayo de 2016. E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.510.

Aviso nmero 198574

JUICIOS VARIOS / GOMEZ ANTONIO DEL VALLE C/ MONTE PILONE S.R.L. Y OTROS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Antonio Del Valle Gomez, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Carlos Frascarolo Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Sergio Gustavo Gabar, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ ANTONIO DEL VALLE C/ MONTE PILONE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1578/11, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2016.- Atento a lo solicitado, y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los fines de la notificación al actor en autos Sr. Antonio del Valle Gómez, lo ordenado mediante proveído en fecha 30/10/2014 (fs. 156).-" Fdo: Dr. Carlos Frascarolo- Juez P/T-. "San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2014.- Téngase presente la renuncia de los letrados Agustin Osado Azcarate y Gustavo Martin Ponce Molina al poder que oportunamente le confiriera el actor Gomez Antonio del Valle.- Notifíquese a éste último a fin de que en el término de cinco días, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado con las excepciones previstas en el art. 22 CPL. Hagase saber al letrado renunciante que deberá reponer bonos de movilidad para notificar a su ex mandante, bajo apercibimiento de continuar entendiendo en la causa.-Personal.-" Fdo. Dra. Susana Hanssen. Juez Secretaría, 11 de abril de 2016. Fdo.: Sergio Gustavo Gabar, Prosecretario. E 02 y V 08/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.574.

Aviso nmero 198575

JUICIOS VARIOS / JUAREZ OSCAR HERNANDO C/ BLINDER ARGENTINA

POR 3 DIAS - Se hace saber a los herederos de Blinder, Argentina, que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a car del Sr vocal Carlos San Juan, Secretaría desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "JUAREZ OSCAR HERNANDO C/ BLINDER ARGENTINA S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA" - Expediente N° 1856/13, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2015. Hágase saber a las partes que esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo integrada por los señores vocales Carlos San Juan y Raúl Marcelo Díaz Ricci, entenderán en la presente causa, como vocal preopinante y vocal segundo, respectivamente. Asimismo y atento a la denuncia de fallecimiento de la demandada, conforme copia de acta de defunción que se adjunta; notifíquese a los herederos de Argentina Blinder, en los domicilios de calle Santiago 816 y el de Manzana D - Lote 10 - B° Hynes O'Connor de esta ciudad, a fin de que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa y constituyan nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 22 del CPL. Suspéndanse los términos procesales a partir de fecha 16.04.15. Personal.- Fdo.: Carlos San Juan (vocal)". San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2016. Secretaría.- Sergio Esteban Molina, Secretario. E 02 y V 06/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.575.

**JUICIOS VARIOS / MEDINA MARCELO MANUEL Y MOYA EVANGELINA CAROLINA S/
CANCELACION**

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: MEDINA MARCELO MANUEL y MOYA EVANGELINA CAROLINA S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 9 de mayo de 2016.- Atento al tiempo transcurrido procédase a librar nuevos edictos a igual tenor al dispuesto mediante providencia de fecha 12/11/2015 (fs. 43).- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepcion, 2 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos: - Resulta: - Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélese el Certificado de Plazo Fijo N° 984857 de la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, Delegación Monteros, Prov. de Tuc., de fecha 10/09/2012, por la suma de \$15.110,96 (pesos quince mil ciento diez con 96/100).- II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III. Costas al peticionante conforme lo considerado.- IV.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 13 de mayo de 2016. Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 27/05 y V 16/06/2016. \$3.215,25. Aviso N° 198.396.

Aviso nmero 198561

JUICIOS VARIOS / MIRANDA JUAN JOSE C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: MIRANDA JUAN JOSE C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 11 de noviembre de 2015.- Proveyendo dos escritos de fecha 04/11/2015: |.- Téngase presente lo manifestado.- ||.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el Pólear, Ruta 332, Dpto. Río Chico y que forma parte de una mayor extensión; encontrándose dentro del Padrón Inmobiliario N° 62.846; Matrícula: 60672; Orden 203; Circ. 1; Secc. G; Lámina 94; Parcela 106; inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula N° R-09792. Sus Linderos son: al Norte con Ruta Provincial 332; al Este con Miranda Marcela Beatriz; Villafañe; Toledo; Miranda Alberto; al Sur Amado Mansilla; al Oeste Rosa Miranda y Ramón Alfaro. Concepción, 25 de noviembre de 2015. E 02 y V 15/06/2016. \$2734,50. Aviso N° 198.561.

JUICIOS VARIOS / PARRADO ANDREA GIANINA C/ ALU NAVARRO RAUL CRISTIAN S/ DIVORCIO, EXPTE N° 6131/15

POR 10 DIAS - Se hace saber a Alu Navarro, Cristian Raul, DNI N° 22.181.802, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos PARRADO ANDREA GIANINA C/ ALU NAVARRO RAUL CRISTIAN S/ DIVORCIO, Expte N° 6131/15, iniciado en fecha 04/09/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Ampliase la providencia de fecha 19/04/16 (fs.42) , ordenándose que la publicación de edictos se realice "Libre de derechos".- JMG 6;31/15 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez. //// "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Agréguese el oficio informado. Atento a ello, constancias de autos y lo solicitado: De la propuesta reguladora de los efectos derivados del divorcio: Traslado al Sr. Raul Cristian Alu Navarro, por el término de 15 días. Personal (Art. 438/439 C.C.y C.), notifíquese este proveído al demandado, con una redacción extractada de la demanda, haciéndose constar que las copias para traslado se encuentran en secretaría del juzgado, mediante publicación de edictos por el término de 10 dias. MDA 6131/15 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez.".- Redaccion Extractada de la demanda: "1) Cuidado personal de los hijos - Ejercicio de la responsabilidad parental: Las menores Victoria Lian Alu y Felicitas Luz Alu quedaran al cuidado de la actora, dada su corta edad y atento que ambas menores se encuentran en edad escolar. A tales efectos se fija domicilio de residencia en Jorge Newbery 2.415, 1° piso, depto. C, B° de Colegiales, CABA". 2) Régimen de alimentos: Se propone cuota a favor de las niñas del 50% (cincuenta por ciento) del Salario Mínimo Vital y Móvil que publica el Consejo de Empleo y Trabajo de la Nación, e igual monto una vez que el demandado consiga empleo estable y registrado. 3) Régimen comunicacional: Régimen comunicacional al restringido, permitiéndose las visitas por parte del Sr. Alú Navarro a su exclusivo costo, debido a que las niñas residen en la prov. de Buenos Aires, siempre y cuando no comprometan afectiva ni emocionalmente a las niñas y no influya en los días escolares de las mismas, teniendo como principio rector al Interés Superior del Niño. 4) Bienes/compensación económica: No existen en la sociedad conyugal bienes en común ni ningún reclamo de compensación económica ni alimentos a favor de la actora".- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucuman, 11 de mayo de 2016. E 24/05 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.289.

**JUICIOS VARIOS / PEREZ ABELLA ANTONIO JOSE FRANCISCO C/ GORDILLO
BERNARDO MARCELO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Prosecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "PEREZ ABELLA ANTONIO JOSE FRANCISCO C/ GORDILLO BERNARDO MARCELO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 255/07, en los cuales se ha dictado el presente provisto que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2015.- En merito a las constancias de autos y el silencio de la parte demandada, dispongo de conformidad a lo dispuesto por el art 66 del CPC y C supletorio al fuero, citar a los herederos del extinto Bernardo Marcelo Gordillo por edictos durante tres días consecutivos en el boletín oficial, a fin de que en el plazo de cinco días se apersonen a estar a derecho en la presente causa por si o por medio de apoderados. Asimismo deberá transcribirse la providencia de fecha 11/2/2008. Libre de derechos.-BCD-255/07.-.- San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2008. En merito a la presentación esgrimida, téngase al Sr Eduardo Marcelo Soria, por apersonado con domicilio legal constituido en casillero de Notificaciones N° 1.368 de su letradas patrocinantes Dras María Laura Gomez y Dra. Silvia A. Peyracchia, en el carácter invocado désele intervención de ley. Por repuesto bonos profesionales, tasa de justicia y boleta ley 6059 téngase presente. Por contestada la demanda en tiempo y forma, téngase presente. A las pruebas ofrecidas ratifíquelas en el momento oportuno. Por denunciado y acreditado el fallecimiento del Sr Bernardo Marcelo Gordillo téngase presente, suspéndase los términos que estuvieran corriendo en la presente causa, a partir de la fecha de esta presentación (30/10/07) para el citado, póngase a conocimiento de la parte actora. De la excepción de falta de acción deducida por el presentante, córrase traslado a la parte actora por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Acompañe copia de la demanda y contestación a los fines de la formación del incidente de beneficio de litigar sin gastos en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del mismo.- Personal.- AC-255/07 San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015. Secretaria. E 01 y V 03/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.522.

Aviso nmero 198546

JUICIOS VARIOS / PIET MONDRIAN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "PIET MONDRIAN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2969/07 con fecha 23.05.2016 se decretó la quiebra de Piet Mondrian S.R.L. - CUIT 30-70833132-1, con domicilio en calle San Martín N° 633 - Local N° 27 - San Miguel de Tucumán. Asimismo, se hace saber a los acreedores post-concursales que tienen como nuevo período verificadorio hasta el día 25.07.2016 para que presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación, ante la sindicatura, en el domicilio de calle San Martín N° 890 - 7° Piso - Dpto. "A" de esta ciudad, de lunes a viernes de 9,30 a 12:30 y de 18 a 20 horas. Se fijan los días 05.10.2016 y 21.11.2016 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016.- Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 02 y V 08/06/2016. Diferido. Aviso N° 198.546.

Aviso nmero 198461

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ACUÑA DIEGO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ACUÑA DIEGO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2739/15".-, se hace saber al Sr. Acuña, Diego Rafael, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016.- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos, cúmplase con la medida ordenada en fecha: 21/12/2015; mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación en Caja de seguridad del juzgado. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$3.903,00 y \$780,60 por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 485 Inc. I y Ccs. del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Secretaría, 2 de mayo de 2016.- Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 30/05 y V 03/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.461

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALONSO RAFAEL ENRIQUE

POR 5 DIAS - Se hace saber a Alonso Rafael Enrique -CUIT/CUIL N° 20-10083846-0-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALONSO RAFAEL ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2602/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2602/12. ///San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Alonso Rafael Enrique, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$10.146,87(pesos: diez mil ciento cuarenta y seis con 87/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - juez.- San Miguel de Tucumán, 06 de abril de 2016.- E 31/05 y V 06/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.467.

Aviso nmero 198515

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMGAR S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Comgar S.R.L. -CUIT N° 30-70832257-8-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMGAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4542/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 15/11/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de COMGAR S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$180.000,00 (pesos: ciento ochenta mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.515.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CONEXION BLUE S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Conexion Blue S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CONEXION BLUE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 796/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 08/5/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90.- y \$3.200,00.-, en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.509

Aviso nmero 198466

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CORBALAN MIRTA SUSANA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Corbalan Mirta Susana -DNI N° 13.775.153-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CORBALAN MIRTA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 16773/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 15/11/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-16773/06. San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR- en contra de Corbalan Mirta Susana, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del saldo de capital reclamado en \$780,42 (pesos: setecientos ochenta con 42/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$2.000.- (pesos: dos mil).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. E 31/05 y V 06/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.466.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERKASA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 919/15".-, se hace saber al Sr. Erkasa S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Erkasa S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatro mil ochocientos ochenta con cuatro centavos- (\$4.880,04), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Gonzalo Paez de la Torre la suma de pesos un mil novecientos (\$1900) y al letrado Manuel Lopez Vallejo la suma de pesos un mil novecientos (\$1900) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- RER - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - ".- Secretaría. 18 de febrero de 2016.- E 31/05 y V 06/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.471.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIL ERIC MATIAS

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIL ERIC MATIAS DNI N° 20-32099480-3 S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3110/12".- , se hace saber al Sr. Gil, Eric Matias, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/04/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-3110/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Gil Eric Matias, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ocho mil ochocientos veintitres con treinta y nueve centavos - (\$8.823,39), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Maria Florencia Prado Hluchan la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom." Secretaría. 13 de abril de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 31/05 y V 06/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.492.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRUPO ALAMO S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ GRUPO ALAMO S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL. EXPTE. N° 7590/13".-, se hace saber al Sr. Grupo Alamo S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 15/10/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Grupo Alamo S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho con dos centavos- (\$68.618,02), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con cinco ctvs (\$7.445,05-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría, 15 de octubre de 2015.- Fdo.: Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, Sec. Jud. E 30/05 y V 03/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.433

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4310/11".-, se hace saber al Sr. Idigoras, Eduardo Enrique, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del Rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.400 en concepto de honorarios regulados al letrado Martin Miguel Jeronimo Rodriguez mat. 6036, con más la suma de \$480 calculado para acrecidas. Al mismo tiempo Cíteselo de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaria. Atento lo peticionado : cúmplase con la notificación de resolución de fecha 07/10/2013 y del 01/06/2016, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése MLJ 4310/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2013.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Tener presente la denuncia de del pago Realizado con posterioridad a la interposición de la demanda, en consecuencia, por cumplida la deuda tributaria reclamada en autos, declarar abstracto un pronunciamiento sobre la ejecución perseguida por la actora, conforme lo considerado. II) Costas al demandado, Eduardo Enrique Idigoras, conforme lo considerado. III) Regular honorarios al letrado Martín Miguel Jerónimo Rodríguez, apoderado de la parte actora, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400.-), por la labor profesional realizada, en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos previstos en el Art.35 de la ley 6.059.- Hagase Saber.-- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 1 de marzo de 2016. E 31/05 y V 06/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.469.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ MANGARELLA PEDRO GUSTAVO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ MANGARELLA PEDRO GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2504/10".-, se hace saber al Sr. Mangarella, Pedro Gustavo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la resolución ordenada con fecha 19/09/2012, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-2504/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2012.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Mangarella, Pedro Gustavo, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ochenta mil seiscientos cincuenta y dos con veintiocho centavos- (\$80.652,28), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos ocho mil setecientos cincuenta con setenta y siete centavos (\$8.750,77-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom- Secretaría. 4 de septiembre de 2015.- E 30/05 y V 03/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.432.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MENTA CARLOS S/
EJECUCION FISCAL EXPTE 548/15**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MENTA CARLOS S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 548/15, se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 13 de mayo de 2016.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la parte demandada Menta Carlos C.I N° 102.348 de la providencia de fecha 04/11/2015 (fojas 12), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita." Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 4 de noviembre de 2015.- Téngase al Dr. Jerónimo Ponce de León por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$257.822,90.- en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$51.564,58.- calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación opongá las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (Art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría." Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina. Juez. Concepción 16/05/2016. Se hace constar que el mismo se tramita libre de derecho. Dr. Carlos Alberto De Giles, Secretario. E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.516.

Aviso nmero 198514

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ NAHARA SALIME S/
EJECUCION FISCAL EXPTE 542/15**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ NAHARA SALIME S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 542/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 13 de mayo de 2016.- Líbrese edictos por el término de cinco Días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la parte demandada Nahara Salime de la providencia de fecha 04/11/2015 (fojas 13), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita 11 Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 4 de noviembre de 2015.- Téngase al Dr. Jerónimo Ponce de León por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 191, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (Art. 172 Inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$83.510,51 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$16.702,10 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto Tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría." Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez.- Concepción, 16/05/2016. Se hace constar que el mismo se tramita libre de derecho. E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.514.

Aviso nmero 198511

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PRIMMA S.H.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Primm S.H. -CUIT N° 30-69174227-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PRIMMA S.H. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5438/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 10/02/2016 fs. 39, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos... Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-5438/10. San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR- en contra de Primma S.H., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$62.733,56(pesos: sesenta y dos mil setecientos treinta y tres con 56/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maximiliano Stein (apoderado actor) en la suma de \$6.975.- (pesos: seis mil novecientos setenta y cinco).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.- E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.511.

Aviso nmero 198434

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PUEBLE S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PUEBLE S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2577/07", se hace saber a PUEBLE S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 18/05/2011, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-2577/07 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2011.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.566,00 en concepto de honorarios regulados al letrado Fabricio R. Brito, con más la suma de \$313,20 calculado para acrecidas. Al mismo tiempo Cíteselo de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones Diarias en Secretaria.- MMC 2577/07 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de octubre de 2015.- E 30/05 y V 03/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.434.

Aviso nmero 198545

JUICIOS VARIOS / PUCARA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "PUCARA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 2744/99.- con fecha 23/05/16 se decretó la quiebra de Pucara S.R.L. (CUIT 30-61083714-6), con domicilio en Av. Avellaneda N° 673 de esta ciudad. Asimismo, se hace saber a los acreedores post-concursales que hasta el día 25/07/16 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura CPN Miguel Alfredo Marranzino, en su oficina de calle Lamadrid N° 532, de esta Ciudad (con horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30hs y de 17:30 a 20:00hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 05/10/16 y 21/11/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCO, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2016.- Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 02 y V 08/06/2016. Diferido. Aviso N° 198.545.

JUICIOS VARIOS / ROÑOQUE LUIS ERNESTO C/ MARRAZA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "ROÑOQUE LUIS ERNESTO C/ MARRAZA GLADYS DEL VALLE S/ COBRO DE PESOS (CAJA FUERTE)", Expediente N° 43/07, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016.- Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos y encontrándose cumplidos los extremos contenidos en el art. 535 del C.P.C. y .C. de aplicación supletoria al fuero sáquese a remate por el Martillero Público Julio César Guerra matrícula profesional 158 designado a fs. 363 de autos, el cincuenta por ciento (50%) del inmueble embargado en forma definitiva a fs.430 de autos según detalle: Ubicado en calle Charcas 138 Matrícula S-19047 (capital sur).- Antecedente Dominial: Inscripto en el registro Inmobiliario en el libro 4, Folio 49, serie C, Año 60 Sud. Antecedente Catastral: Circ. I, Secc. 15A, Manz. 20, parc. 35; Padrón inmobiliario 33300, Matrícula catastral 8840/862.- Antecedente Municipal: Padrón 250507. En dicho inmueble existen veinte habitaciones y seis baños, dos cocinas pequeñas, un patio. En planta alta tres habitaciones y dos baños.- Dos locales con entrada independiente, todo ello según Inspección Ocular de fs. 443 de autos. Deudas: Impuesto inmobiliario (fs. 471) \$28.540,32 al 8 de Marzo de 2016, SEPAPYS: Informa que no posee deudas hasta el 21 de Julio de 1995 ello según informe de fs.462 de autos; SAT: informa que posee una deuda por la suma de \$5.421,12 al 04/3/2016 como así también se informa que existe un convenio de pago de fecha 7/9/2010, en ejecución parcial, por la suma de \$21.616,04 en 36 cuotas según informe fs. 468 de autos.- Rentas municipales: Informa deuda por la suma de \$13.099,37 al 26/11/2015 según informe de fs. 456 de autos - No registra hipotecas ni inhibiciones. Si registra embargos en el presente juicio. Base: \$433.441,66, valuación fiscal año 2015 según informe de fs.448 de autos.- A tal efecto fíjase el día: 16/6/2016 a horas 09.30, a fin que tenga lugar la subasta pertinente, en el domicilio de calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad (Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Tucumán).- Se tendrá como base la valuación fiscal para el año 2015 que da cuenta el informe de la Dirección General de Catastro obrante a fs. 448 de autos, dinero de contado en efectivo y al mejor postor. En caso de no existir postores el objeto de la presente medida se rematará media hora más tarde, con su base reducida en un 25 por ciento de su valuación fiscal (Art. 548 C.P.C.y.C). Facultase al Martillero designado a percibir del comprador la suma del 10% del valor total que resultare de la realización del inmueble en concepto de seña; 3% comisión del Martillero y 3% Sellado de Ley, al igual que lo correspondiente al 3% de la transferencia del inmueble a cargo del comprador conforme art. 6to., Inc. 2do. de la Resolución General Nro.3026 de la AFIP.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Libre de Derechos, por el término de cinco días (art. 153 ley 6.204) y en otro Diario Local de gran circulación por el término de tres días, haciéndose constar embargos, deudas, características y condiciones que pesaren sobre los inmuebles en cuestión. Comuníquese a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte

Suprema de Justicia el lugar donde se llevará a cabo la subasta ordenada.

Personal. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016. Secretaria. Se hace constar que el presente es de Libre de Derechos.- Proc. Matias José Ovejero, secretario.

E 02 y V 08/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.570.

Aviso nmero 198501

**JUICIOS VARIOS / SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO
SEGUNDO S/ DIVORCIO**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Zamorano Inzunza, Ricardo Segundo, DNI N° 7.341.614-0, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos "SARAZA MARCELA ADRIANA C/ ZAMORANO INZUNZA RICARDO SEGUNDO S/ DIVORCIO, Expte n° 7680/13", iniciado en fecha 31/10/2013, en el cual se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición unilateral de divorcio promovida en autos. En consecuencia, conforme lo dispone los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación, decreto el divorcio de los Sres. Ricardo Segundo Zamorano Inzunza D.N.I. N° 7.341.614-0 y Marcela Adriana Saraza D.N.I. N° 18.187.513, quienes contrajeron matrimonio en Las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, Prov. de Tucumán, el día 12 de abril de 1996. II) Declarar que el régimen patrimonial de comunidad queda disuelto, conforme lo dispone el art. 480 del C.C. y C., a partir de fecha: 15/11/2015. III) Costas y Honorarios: conforme lo considerado. IV) Firme que sea la presente, previo pago de los derechos fiscales adeudados y cumplimiento con las leyes 5.480 y 6.059, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, Pvcia. de Tucumán, para la anotación marginal del presente divorcio (acta n° 45, tomo 6, año 1996, Las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, Pvcia. de Tucumán, de fecha 12 de abril de 1996). Dése testimonio. Hágase saber. Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco -Jueza".- Libre de Derechos (Ley 6.314).- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 16 de mayo de 2016. Proc. Veronica Lastra, secretaria. E 01 y V 14/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.501.

**JUICIOS VARIOS / SUCESTORES DE AZALOT, SALVADOR CARLOS VS. BAUQUE
FERNANDO**

POR 10 DIAS - Por juicio: SUCESTORES DE AZALOT, SALVADOR CARLOS VS. BAUQUE FERNANDO LUIS Y JIMENEZ VERA HORACIO, JESUS S/ TERCERIA DE MEJOR DERECHO. EXPTE N° 1784/12.- En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quien corresponda se proceda a dar cumplimiento del siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Atento lo peticionado, constancias de autos y bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante, notitiquese a Jimenez Vera, Horacio Jesús, DNI N° 14.225.664 por Edictos por el plazo de 10 días del proveído de fecha 01/06/2012 (fs. 54). En consecuencia, Ofíciense al Boletín Oficial. Proceda el interesado a la confección del mismo. LFA. 1487/12.- Fdo. Ma. Susana Lemir Saravia - Juez Civil en Documentos y Locaciones - 4° Nominación." - Decreto del 01/06/2012: "San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2012.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a las constancias de autos se provee lo pertinente al escrito de demanda: Por presentados, con domicilio legal constituido, déseles intervención de ley a los presentantes, designándose apoderado común al Sr. Julio Cesar Azalot. Cítese a la parte demandada, para que en el término perentorio de seis días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en caso de incomparecencia. Al mismo tiempo córrase traslado de la demanda y de la documentación que la instrumentan, para que conteste la misma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley debiendo oponer excepciones previas que tuviere dentro de los tres primeros días de conformidad a los arts. 392 y 393 del C.P.C. y C. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. Tómese nota por Secretaría en los autos principales de la existencia de la presente tercería. Proceda el interesado a la confección de las cédulas pertinentes. -DMC. Fdo. María Susana Lemir Saravia - Juez Civil en Documentos y Locaciones de la 4° Nominación." Dra. Ebe Magdalena Castro López, secretaria. E 02/06 y V 15/06/2016. \$3.273. Aviso N° 198.577.

JUICIOS VARIOS / TORRES JOSE LUIS Y OTRA C/ MARTOS ANTONIO

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Antonio Vicente Martos L.E. N° 7.071.818 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "TORRES JOSÉ LUIS y OTRA C/MARTOS ANTONIO VICENTE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3394/14, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. 1) ... 2) Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Antonio Vicente Martos LE: 7.071.818 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en esta causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercebimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez). Extracto de la demanda: A fs. 2 se apersonan en estos autos Jose Luis Torres DNIN° 7.068.775 y la Sra Maria Teresa Orellana de Torres DNI N° 3.681.823 con el objeto de iniciar formal demanda de Prescripción Adquisitiva en contra de Antonio Vicente Martos LE N°7.071818 cuyo domicilio y demás condiciones son desconocidas y/o contra quién o quienes consideren que tienen derecho reales sobre el inmueble objeto de la demanda. La presente acción tiene por objeto se otorgue a los actores la propiedad y dominio del inmueble ubicado en calle Lugones N° 375, Barrio Las Tipas, Localidad de San Pedro de Colalao, Departamento Trancas- de la Provincia de Tucumán- Nomenclatura Catastral: Circ I Seccion C, Lámina 64, Parcela 64B- Padron 399.309, Matrícula Catastral. 26409, Orden 1930- Matrícula Dominial X-689, Departamento de Trancas (en mayor extensión) Superficie según mensura 293.5774 mts2. En fecha 20 de abril del año 1981 los actores procedieron a adquirir mediante Boleto de Compraventa un lote en San Pedro de Colalao- Departamento de Trancas- Provincia de Tucumán, integrante de una mayor extensión por compra efectuada a Antonio Vicente Martos. Según dicho boleto de compraventa se lo identifica al terreno adquirido dentro del loteo aprobado provisoriamente: Expediente N° 5218-I-80 Plano serie N como lote 16- Manz 5 y le corresponde al vendedor por compra a Roberto Juan Farhat. Los actores comenzaron a construir una vivienda al año siguiente de haberlo adquirido, en los últimos meses de año 1982 ya que para aquel entonces se encontraba saldado el precio de venta. Una vez terminada la construcción de la modesta vivienda año 1983, procedieron a habitar la misma hasta la actualidad, habiendo transcurrido mas de treinta años. Mantuvieron siempre los actores la posesión pública, pacífica e ininterrumpida comportándose siempre como verdaderos propietarios. Una vez que los actores saldaron el precio total del lote adquirido solicitaron al Sr. Martos la Escrituración del mismo pero este les manifestó que estaba tramitando los planos. Luego a Martos no se lo podía encontrar por lo tanto no se pudo escriturar. Por todo lo expuesto los actores solicitan se haga lugar a la acción de Prescripción Adquisitiva impetrada por ellos. San Miguel de

Tucumán, 18 de mayo de 2016. Secretaria Libre de Derechos. Ley 6314. Fdo.: Dr. Guillermo Garmendia, secretario. E 01 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.523.

Aviso nmero 198457

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 23/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 23/2016

Expediente N° 2144/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Vehículos: Adquisición de 3 (tres) automóviles tipo sedan 4 puertas. Valor del Pliego: \$2.200.- Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 15/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de lunes a viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0863/DPV-2016. Fdo.: Ing. Civ. Alfredo Nadra, Sec. de Econ. D.P.V. E 31/05 y V 03/06/2016. Aviso N° 198.457

Aviso nmero 198480

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 13/16

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Gral. Rentas

Licitación Publica N° 13/16

Expediente n° 14647/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: elementos de limpieza: adquisición de elementos de limpieza. Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 14/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 540/ME del 23/05/2016.- E 31/05 y V 03/06/2016. Aviso N° 198.480.-

Aviso nmero 198519

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 14/16

DIRECCION GENERAL RENTAS

Licitación Publica N° 14/16

Expediente n° 14034/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicios de Internet: servicio de Internet dedicado y web hosting por el termino de 24 (veinticuatro) meses,

Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 21/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas

Llamado autorizado por Resolución N° 521/ME del 20/05/2016.- E 01 y V 06/06/2016.

Aviso N° 198.519.

Aviso nmero 198517

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 16/16

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 16/16

Expediente n° 15817/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: alquiler de dispenser de red y dispenser eléctricos frio/calor para agua de mesa potable (con bidones de agua) por el termino de 12 (doce) meses, Valor del pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de septiembre n° 960-970 SMT - División Compras y Suministros Dirección General de Rentas, el día 21/06/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT División Compras y Suministros Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 520/ME del 20/05/2016.- E 01 y V 06/06/2016. Aviso N° 198.517.

Aviso nmero 198458

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 22/2016**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 22/2016

Expediente N° 2357/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Vehículos: Adquisición de una Camioneta Cabina Simple 4X4 Tipo Pick Up, Valor del Pliego: \$1.100, Lugar y fecha de Apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 14/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0862/DPV-2016.- E 31/05 y V 03/06/2016. Aviso N° 198.458.

Aviso nmero 198566

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 24/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 24/2016

Expediente n° 1779/326-S-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Prov. de Elementos Informáticos, Valor del Pliego: \$600,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 21/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 0884/DPV-2016. E 02 y V 07/06/2016. Aviso N° 198.566.

Aviso nmero 198564

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 25/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 25/2016

Expediente n° 2661/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Repuestos para tren delantero Motoniveladoras Caterpillar 120H, Valor del Pliego: \$500,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 23/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0900/PV-2016.- E 02 y V 07/06/2016. Aviso N° 198.564.

Aviso nmero 198487

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUB. N° 15/2016

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Publica N° 15/2016

Expediente n° 1-2929-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de Ver - Solicitud de Compra. Valor del Pliego: \$100.- Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 14/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 4257/2016.- Fdo.: C.P.N. Alejandro Mopty, Jefe de Compras.- E 31/05 y V 03/06/2016. Aviso N° 198.487

Aviso nmero 198083

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 03/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

INET Fondos Ley 26058 - Obras

Licitación Pública N°: 03/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Sustitución de la E.E.T N° 1 "Independencia Argentina",
C.F.P N° 2 y Creación de Nivel Superior de Educación Técnico Profesional -
Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán.

Licitación Pública N°: 03/2016. Presupuesto Oficial: \$99.764.000,00. Garantía de
Oferta Exigida: \$997.640,00.

Fecha de Apertura: 22/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de
Tucumán.

Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego:
\$20.000

Fecha límite de venta de pliego: 21/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición
del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley
N° 26058

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 20/05 y V 03/06/2016. Aviso N°
198.083.

Aviso nmero 198539

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/16**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Provincia de Tucumán

Licitación Pública N° 04/16

Presupuesto Oficial: \$700.000.-

POR 3 DIAS - Objeto: Contratar la provisión de 1 (uno) Elevador hidráulico articulado, nuevo, con una alturá de trabajo de hasta 15 mts. para instalar sobre chasis de camión perteneciente a esta Municipalidad. Fecha de Apertura: 9 de Junio de 2016 a Hs. 11:00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego \$600. Adquirir en Tesorería General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. Rodolfo Adrian Olivera, Director Compras y Contrataciones. E 01 y V 03/06/2016. \$273,15. Aviso N° 198.539.

Aviso nmero 198484

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN -
LICITACIÓN DE PÚBLICA N° 10/2016**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación de Pública N° 10/2016.

N° Expediente: 043/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Reacondicionamiento de Cámara Penal Sala V - Fuero Penal".

Fecha de apertura: 14/06/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán.

Retiro del pliego: hasta el 09/06/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de

Tucumán. CPN Marcelo del Negro, Prosecretario. E 31/05 y V 03/06/2016. \$335,40.

Aviso N° 198.484.

Aviso nmero 198557

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC.PUB. N° 03/16/M

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitación Publica N° 03/16/M

Expediente n° 0888/329-G-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Instalación eléctrica, telefonía y datos: 1 unidad de Adquisición de Materiales Eléctricos. Valor del Pliego: 200,00.- Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.y S., el día 21/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.y S. (Venta de Pliegos Caduca el Día 16/06/2016 a hs. 13.00). Fdo.: Enrique Ramirez Juarez, Jefe Div. Abastecimiento. E 02 y V 07/06/2016. Aviso N° 198.557

Aviso nmero 198599

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIDAD EJECUTORA PARA EL DESARROLLO
PRODUCTIVO LICITACION PUBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente N° 101/301-u-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: 1 unidad de Servicio de Limpieza Oficinas UEDP, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: San Martín 610, 5to piso, oficinas 3 y 4, UEDP, el día 21/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: San Martín 610, 5to piso, oficinas 3 y 4, UEDP. E 03 y V 08/06/2016. Aviso N° 198.599.

Aviso nmero 198541

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN (ACCOJAT), por resolución de Comisión Directiva del día 18 de mayo de 2016, reunidos a las 14.00hs, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 2016 a las 14.00hs en su sede social, sita en San Martín 666 5º piso oficina 3, por corresponder renovación total de autoridades por cumplido el mandato establecido en los Estatutos Sociales. Los miembros a elegir son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1º y 2º titulares, vocal 1º suplente, Órgano de Fiscalización un titular y un suplente. El calendario electoral será determinado por la Junta Electoral el día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de julio de 2016 a hs14. San Miguel de Tucumán, 22 de Mayo de 20 16. Diego Fernando Arias, Presidente. E 01 y V 03/06/2016. \$396,90. Aviso N° 198.541.

Aviso nmero 198542

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN (ACCOJAT), por resolución de Comisión Directiva del día 9 de mayo de 2016, reunidos a las 9hs, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de junio de 2016 a las 13.00hs en su sede social, sita en San Martín 666 5º piso oficina 3, para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma del Estatuto Social en el Art. 13, en la parte que se refiere a la re elección de Mandato del Presidente y Vice presidente; 2) Desígnese un socio para suscribir el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. San Miguel de Tucumán, 15 de Mayo de 2016. Fdo.: Diego Fernando Arias, Presidente. E 01 y V 03/06/2016. \$324,45. Aviso N° 198.542.

Aviso nmero 198543

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMÁN (ACCOJAT), por resolución de Comisión Directiva del día 9 de mayo de 2016, reunidos a las 14.30hs, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de julio de 2016 a las 13.00hs en su sede social, sita en San Martín 666 5º piso oficina 3, para tratar el siguiente orden del día: 1) Memorias; 2) Informe del Órgano de Fiscalización; 3) Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos; 4) Elección de Junta Electoral por corresponder renovación total de autoridades. San Miguel de Tucumán, 15 de Mayo de 2016. Fdo.: Fernando Arias, Presidente. E 01 y V 03/06/2016. \$310,05.- Aviso N° 198.543

Aviso nmero 198610

SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA LOS BARRIENTOS LTDA

POR 1 DIA - En cumplimiento a las Disposiciones Legales y Estatutarias al Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA LOS BARRIENTOS LTDA, Matricula Nacional N° 23858 e Inscripción Provincial N° 1162, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2016 a Hs 09.00, en su sede social ubicada en Av. Savio s/n de la Ciudad de Aguilares, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea. 2) Renovación Parcial del Consejo de Administración mediante la elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un Consejeros Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente, todos ellos con una duración de dos ejercicios en su mandato. Nota: Las Asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes, 1 (una) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Ley n° 20.337.- Fdo.: Canivare Roberto, Secretario. E y V 03/06/2016. \$157,95.- Aviso N° 198.610

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO "BARRIO INDEPENDENCIA" LTDA

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO "BARRIO INDEPENDENCIA" LTDA. Convoca a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de junio de 2016, a hs. 11 en Carlos María Torres 816, Barrio Independencia 1, (altura Jujuy 4.300) San Miguel de Tucumán. Se tratara el siguiente. Orden del Día. 1-) Elección de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2-) Motivo de demora en realizar la Asamblea. 3-) Elección de autoridades: Tres (3) consejeros titulares. Dos (2) consejeros suplentes, cuya duración de mandato, serán de tres (3) ejercicios. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, cuya duración de mandato será de tres (3) ejercicios. 4-) Tratamiento y consideración de Estado de Situación patrimonial. Memorias, Balances, Cuadros Anexos, Informes del Auditor y Sindicatura correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30-09-2012, 30-09-2013, 30-09-2014, 30-09-2015. Nota: Artículo 49 Ley 20.337. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados. Artículo 49, Ley 20.337. Lazarte Liliana Haydee, Presidente. E y V 03/06/2016. \$199,20. Aviso N° 198.613.

Aviso nmero 198607

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO UNION REGIONAL LIMITADA

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias El Consejo de administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION REGIONAL LIMITADA, Matricula Nacional N° 37.287, Inscripción Provincial N° 2.216, convoca Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de junio 2016, a horas 10:00, en la sede social ubicada en calle Libertad 447, Localidad Taco Ralo -Departamento Graneros - Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1. Elección de dos asociados para firmar el Acta junto al presidente y secretario. 2. Informe sobre la situación Institucional, padrón social y toda otra cuestión legal que hace a la vida de la cooperativa desde su constitución hasta el momento de la presente. 3. Elección de Autoridades: 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes. Duración de mandato 3 ejercicios. 4. Elección de un síndico titular y un sindico suplente con una duración del mandato de 3 (tres) ejercicios. 5.- Consideración y aprobación de memorias, balance general, cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informes del auditor e informe del sindico, informe comentado de auditoría de los ejercicios económicos cerrados desde 30/09/2010 al 30/09/2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 Ley 20337. Fdo.: Miguel A. Scaglioni Brussa, Presidente. Hector Hugo Gomez, Secretario. E y V 03/06/2016. \$216,15. Aviso N° 198.607.

SOCIEDADES / DEL MAX S.R.L

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por expediente N° 2488/205-0-2016 de fecha 27 de Abril de 2.016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 15 de Abril de 2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DEL MAX S.R.L (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, los siguientes: Collado Salas, Jaime Luis, DNI N° 20.178.282, Argentino, nacido el 12/03/1968, de 48 años de edad, casado, Empresario, domiciliado en calle Salta N° 692, Piso 3°, San Miguel de Tucumán, Tucumán, y Gómez Omil, Solana María, DNI° 27.365.316, Argentina, nacida el 30/04/1979, de 37 años, casada, Empresaria, domiciliada en calle Salta N° 692, Piso 3°, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Av. Aconquija N° 1.336, Locales 39, 40, 81 y 82, de la ciudad de Yerba Buena. Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 30 años (Treinta años) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Servicios de bares y confiterías (incluye locales de expendio de bebidas con servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar, salones de té, servicios de comedores escolares, cantinas deportivas, fábricas, etc.), Servicios de preparación de comidas para llevar (incluye rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local), Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso. Pudiendo entre otras explotar, comprar, vender, arrendar bienes inmuebles y muebles para cumplir con su objeto social. También la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Financieras: mediante la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; la compraventa de toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de terceros en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con o sin aval cambiario; descuento de prendas comerciales; otorgamiento de crédito en general sean o no garantizados, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas y otras garantías; otorgar préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones financieras previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público o que requieran autorización expresa de las autoridades de aplicación, y hasta tanto no se hayan obtenido las autorizaciones previstas en la legislación vigente. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, siempre que no le sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$100.000.- (pesos: cien mil) formado por 1.000 cuotas de capital de \$100.- (pesos: cien) de valor nominal

cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en las siguientes proporciones: a) el socio Jaime Luis, Collado Salas le corresponde la totalidad de 900 cuotas sociales por lo que integra en este acto en dinero en efectivo la suma de \$ 90.000.- (Pesos: Noventa Mil), b) a la socia Solana Maria, Gomez Omil, 100 cuotas sociales por lo que integra en este acto la suma de \$ 10.000.- (pesos: diez mil), con lo que queda integrado el 100% del capital social. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Jaime Luis Collado Salas, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 01 de Junio de 2016.- Collado Salas Jaime Luis, Socio. E y V 03/06/2016. \$649,35.- Aviso N° 198.606

Aviso nmero 198582

SOCIEDADES / EL SALADILLO

POR 1 DIA - En cumplimiento de disposiciones legales y Estatutarias el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria "EL SALADILLO" Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2016 a horas 09:00 en la sede social sita en San José de Flores, Dpto. Monteros, Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Motivos de la demora en realizar Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexo, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 de la Ley 20337. E y V 03/06/2016. \$130,35. Aviso N° 198.582.

SOCIEDADES / MOLINO TRIGOTUC S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expedientes N° 1418/205-M-16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 31 de Mayo de 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "MOLINO TRIGOTUC S.A." en las siguientes asambleas a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/10/2008: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la memoria. 3.- Se considera y se aprueba el informe del Síndico. 4.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2008. 5.- Se propone y se aprueba el resultado del ejercicio. 6.- Se considera y se aprueba la gestión realizada por el Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/10/2009: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la memoria. 3.- Se considera y se aprueba el informe del Síndico. 4.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2009. 5.- Se propone y se aprueba el resultado del ejercicio. 6.- Se considera y se aprueba la gestión realizada por el Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 24/01/2010: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba fija en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. 3.- Se considera y se elige tres Directores Titulares y un Director Suplente: Directores Titulares: Silvia Gabriela Barinaga; Presidente: María Carmelina Barinaga, y Vicepresidente: Manuel Agustín Barinaga. Director Suplente: Rafael Arturo Chehín. Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/10/2010: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la memoria. 3.- Se considera y se aprueba el informe del Síndico. 4.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 10 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2010. 5.- Se propone y se aprueba el resultado del ejercicio. 6.- Se considera y se aprueba la gestión realizada por el Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 28/10/2011: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la memoria. 3.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2011. 4.- Se propone y se aprueba el resultado del ejercicio. 5.- Se considera y se aprueba la gestión realizada por el Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 07/01/2013: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la memoria. 3.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1 ° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2012. 4.- Se propone y se aprueba el resultado del ejercicio. 5.- Se considera y se aprueba la gestión realizada por el Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 22/10/2013: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba fija en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. 3.- Se considera y se elige tres Directores Titulares y un Director

Suplente: Directores Titulares: Silvia Gabriela Barinaga; Presidente: María Carmelina Barinaga, y Vicepresidente: Manuel Agustín Barinaga. Director Suplente: Rafael Arturo Chehín. Asamblea General Ordinaria de Fecha 06/01/2014: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la memoria. 3.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2013.4.Se propone y se aprueba el resultado del ejercicio. 5.- Se considera y se aprueba la gestión realizada por el Directorio. Asamblea General Extraordinaria de Fecha 29/09/2014: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la limitación del derecho de preferencia en el aumento de capital por \$ 3.000.000 a integrarse con la conversión parcial de la deuda con MOMBA S.A. en acciones a emitir. Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/09/2014: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba por unanimidad el aumento de capital en la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) en tres mil acciones ordinarias clase A de valor nominal de \$ 1000 (un mil pesos) y de un voto por acción, que se suscriben e integran en su totalidad por conversión de la deuda por mayor cantidad que la sociedad mantiene con MOMBA S.A., quedando el capital social integrado en la suma total de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos).- Asamblea General Ordinaria de Fecha 02/01/2015: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba por unanimidad el aumento de capital en la suma de \$ 10.420.000 (diez millones cuatrocientos veinte mil pesos) que se suscriben en su totalidad de acuerdo a las siguientes condiciones de integración en efectivo: el 02/01/2015, \$ 6.800.000; el 20/06/2015, \$ 3.200.000 y el 25/09/2015, \$ 420.000, por lo que el capital social queda fijado en la suma de \$ 19.420.000 (diecinueve millones cuatrocientos veinte mil pesos, representados por diecinueve mil cuatrocientas veinte acciones ordinarias clase A de \$ 1000 (un mil pesos) y de un voto por acción. Asamblea General Ordinaria de Fecha 06/01/2015: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la memoria. 3.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2014.4. Se propone y se aprueba el resultado del ejercicio. 5.- Se considera y se aprueba la gestión realizada por el Directorio. Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/01/2016: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba fija en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. 3.- Se considera y se elige tres Directores Titulares y un Director Suplente: Directores Titulares y Presidente: Manuel Enrique Barinaga Director Titular y Vicepresidente: Manuel Agustín Barinaga. Director Titular: Silvia Gabriela Barinaga y Director Suplente: María Carmelina Barinaga. Asamblea General Ordinaria de Fecha 20/04/2016: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se consideran las observaciones de la asesoría legal de la Dirección de Personas Jurídicas y se aprueba no considerar el tratamiento y aprobación del informe de la sindicatura en las asambleas ordinarias de fechas 30/10/2008, 30/10/2009 y 29/10/2010 a causa de un error al transcribir formatos de asambleas anteriores. Asamblea General Ordinaria de Fecha 27/04/2016: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se designa un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Síndico Titular: C.P.N. Bernardo Pedro Carlino y

Síndico Suplente: C.P.N. Daniela Matías. San Miguel de Tucumán, 02 de Junio de 2016. Silvia Barinaga, apoderada. E y V 03/06/2016. \$1128,30. Aviso N° 198.597.

SOCIEDADES / RIOMAT S.A

POR 1 DIA - La Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público toma nota de lo resuelto por los Accionistas y Directores de la Sociedad Anónima "RIOMAT S.A." en las siguientes reuniones de Asambleas Ordinarias, a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2013: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2012. 2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y se aprueba la aplicación de los resultados.- 4.- Se proponen y se designan a dos Accionistas para firmar el Acta.- Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2013: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2013.- 2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y se aprueba la aplicación de los resultados.- 4.- Se establece en seis el número de Directores Titulares, resultando electos como Directores Titulares: Presidente: Héctor Gerszkowicz, como Vicepresidente: Jacobo Bercovich y como Vocales: Benjamín Rubén Bercovich, Andrés Guillermo Gamberg, Rafael Fernando Bercovich y Gabriel Alejandro Vainstein, y se establece en dos el número de Directores Suplentes, resultando electos como Directores Suplentes: Esther Farjé de Bercovich, y Sacha Bercovich.- 5.- Se proponen y se designan a dos Accionistas para firmar el Acta. Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2014: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2014.- 2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y se aprueba la aplicación de los resultados.- 4.- Se considera y se aprueba la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2014.- 5.- Se proponen y se designan a dos Accionistas para firmar el Acta.- Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2015: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2015.- 2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio.- 3.- Se considera y se aprueba la aplicación de los resultados.- 4.- Se establece en seis el número de Directores Titulares, resultando electos como Directores Titulares: Presidente: Héctor Gerszkowicz, como Vicepresidente: Jacobo Bercovich y como Vocales: Benjamín Rubén Bercovich, Andrés Guillermo Gamberg, Rafael Fernando Bercovich y Gabriel Alejandro Vainstein, y se establece en dos el número de Directores Suplentes, resultando electos como Directores Suplentes: Esther Farjé de Bercovich, y Sacha Bercovich.- 5.- Se considera y se aprueba la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2015.- 6.- Se proponen y se designan a dos Accionistas para firmar el Acta. Fdo.: Jacobo Bercovich, Vicepresidente. E y V 03/06/2016. \$445,95. Aviso N° 198.612.

SOCIEDADES / SOPRHESYME

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 747/205-F-2016 de fecha 02/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27/04/2015 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "SOPRHESYME" siendo los Fiducientes: los señores cónyuges Sra. Enriqueta Victoria Zuccardi, D.N.I. 5.148.791, y Sr. Armando Mario Perez de Nucci, D.N.I. 7.092.290, ambos domiciliados en Yerba Buena Golf Country Club, Departamento de Yerba Buena de esta Provincia; Fiduciaria: Sra. Lisa Catalina David Molinuevo, D.N.I. 20.284.823, casada, domiciliada en el Country Club de Yerba Buena, Departamento de Yerba Buena de esta provincia; Beneficiarios: I. Enriqueta Victoria Zuccardi. II. Armando Mario Perez de Nucci. Fideicomisarios: I. Joaquin Matias Perez de Nucci. II. Armando Enrique Perez de Nucci. III. Evaristo Martin Perez de Nucci. IV. Maria Valeria Perez de Nucci. V. Nicolas Esteban Perez de Nucci. Objeto: El objeto del presente fideicomiso es la administración de los vehículos, inmuebles y/o dinero que se incorporen en el futuro a favor del Fideicomiso. Cualesquiera de los Fiduciantes y/o Beneficiarios podrá incorporar bienes inmuebles con la Manda expresamente suscripta por escrito que deberá entregarse a la Fiduciaria a efectos de su cumplimiento.- La incorporación podrá hacerse en cualquier momento, pero siempre, dentro de los veinticinco (25) años, o hasta ocurrido el fallecimiento de los cónyuges beneficiarios. La fiduciaria tendrá la custodia de los bienes y la responsabilidad de administrar los mismos y los negocios que se pudieran generar con dinero del fideicomiso, de los frutos de los bienes, para lo cual se autoriza a la fiduciaria a asumir las obligaciones jurídicas, comerciales, tributarias y/o previsionales y de cualquier otra índole que pudiera corresponder.- Pudiendo a tales efectos suscribir contratos de locación, comodato, tenencia precaria, locación de servicios, contratos laborales de diverso tipo, otorgar recibos, cartas de pago, y toda aquella documentación necesaria para llevar a cabo el encargo fiduciario. Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones en la cuenta fiduciaria que se creara a tales efectos. La fiduciaria actuara de acuerdo a las Clausulas de este contrato y a las instrucciones impartidas por los fiduciantes. Plazo/Condición: El presente fideicomiso se extinguirá por vencimiento del plazo de veinticinco (25) años o al ocurrir el fallecimiento de ambos Beneficiarios del Fideicomiso, cónyuges: Enriqueta Victoria Zuccardi y Armando Mario Perez de Nucci antes del cumplimiento del plazo, quienes gozaran del usufructo de todos los bienes que se indique en la Manda correspondiente, y aunque no hubiera Manda, debiendo la Fiduciaria transferir la propiedad plena de todos los bienes que integren el patrimonio fideicomitado a los Fideicomisarios destinatarios finales o sus derechos habientes, en caso de fallecimiento de alguno de ellos y según prescriba la Manda que suscribirán los Fiduciantes a que hace referencia las Clausulas 5°, 6° de este Contrato, debiendo suscribir toda la documentación pública y/o privada que fuere menester.- La Modificacion de cualesquiera de las Clausulas del presente Fideicomiso se otorgará con la firma de por lo menos dos (2) de los fiduciantes. E y V 03/06/2016. \$490,20. Aviso N° 198.584.

Aviso nmero 198605

SOCIEDADES / UNIVERSITARIO RUGBY CLUB

POR 1 DIA - UNIVERSITARIO RUGBY CLUB convoca a sus Asociados a la Asamblea General ordinaria para el día 07 de junio del 2016 a las 20 horas en su sede sita en Lavalle 4460. en caso de no obtener numero de Asociados Reglamentarios en esa hora, se realizará la Asamblea con el número de socios presente una hora más tarde y se tratará el siguiente Orden del Dia: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de 2 socios para refrendar el acta. 3. Consideración de memoria - balance - inventario del ejercicio cerrado al 31/10/15 e informe del síndico. 4. Renovación parcial del H.C.D. de acuerdo al estatuto en vigencia y al siguiente detalle - 1 presidente - 1 vicepresidente - 1 tesorero - 1 vocal suplente 1º, todos por dos años - 1 proesorero y 1 vocal suplente por un año para completar mandato. 1 sindico titular y 1 síndico suplente por el término de dos años - 3 miembros del tribunal de disciplina por el término de un año. Sr. Luis Ledesma - secretario - Dr. Pablo Garreton - Presidente. E y V 03/06/2016. \$150,75. Aviso N° 198.605.

Aviso nmero 198505

SUCESIONES / AMANDA CLOTILDE POZZAR

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMANDA CLOTILDE POZZAR, D.N.I. N° 8.973.229, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 03/0/06/2016. \$110. Aviso N° 198.505.

Aviso nmero 198585

SUCESIONES / ANA CRISTINA ALARCON

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA CRISTINA ALARCON, DNI N° 5.779.089, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria.- E 03 y V 07/06/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.585

Aviso nmero 198547

SUCESIONES / CARLOS HORACIO SARMIENTO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS HORACIO SARMIENTO, DNI N° 6.995.129, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 02 y V 06/06/2016. \$110. Aviso N° 198.547.

Aviso nmero 198611

SUCESIONES / CARLOTA AMELIA FEILBERG D.I. N° 3.353.452

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de CARLOTA AMELIA FEILBERG (D.I. N° 3.353.452) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Abril de 2016. E y V 03/06/2016. \$85. Aviso N° 198.611.

Aviso nmero 198529

SUCESIONES / CASTILLA ELENA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CASTILLA ELENA, DNI N° 18.528.623, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.529.

Aviso nmero 198580

SUCESIONES / CLAUDIA MABEL ANDAVE, DNI 24.401.148

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de CLAUDIA MABEL ANDAVE, DNI 24.401.148, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Se hace constar que el presente juicio se tramita con beneficio para litigar sin gastos - Ley 6.314. Concepción, 2 de Mayo 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E y V 03/06/2016. \$85. Aviso N° 198.580.

Aviso nmero 198603

SUCESIONES / CORNELIO CRUZ, D.N.I N° 7.026.912

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CORNELIO CRUZ, D.N.I N° 7.026.912, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 03 y V 07/06/2016. §110. Aviso N° 198.603.

Aviso nmero 198608

SUCESIONES / DANIEL RODOLFO MORENO D.I. N° 20.685.486

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de DANIEL RODOLFO MORENO (D.I. N° 20.685.486) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2016. Proc. Marcelo Fabiana Flores. E y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.608.

Aviso nmero 198500

SUCESIONES / DIAZ PABLO FABIAN

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIAZ PABLO FABIAN, D.N.I. N° 26.722.116, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.500.

Aviso nmero 198581

SUCESIONES / GOMEZ ERNESTO SILVESTRE

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores del causante GOMEZ ERNESTO SILVESTRE, D.N.I. N° 7.075.402, fallecido el 29/04/2001 y CALDERA ZULEMA ELOISA, D.N.I. N° 6.133.296, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 03/06/2016. \$85. Aviso N° 198.581.

Aviso nmero 198586

SUCESIONES / JUAN CARLOS TORRES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de JUAN CARLOS TORRES, D.N.I. N° 8.176.742. Concepción, 26 de mayo de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 03 y V 07/06/2016. \$110. Aviso N° 198.586.

Aviso nmero 198497

SUCESIONES / LEAL ROSARIO MARGARITA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEAL ROSARIO MARGARITA, DNI N° 11.031.803, y LEDESMA LUIS LEONARDO, DNI N° 10.552.539, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.497.

Aviso nmero 198598

SUCESIONES / LEGUIZAMON JOSÉ RICARDO, DNI. N° 8.292.099

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de LEGUIZAMON JOSE RICARDO, DNI. N° 8.292.099, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Mayo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 03/06/2016. \$85.- Aviso N° 198.598

Aviso nmero 198579

SUCESIONES / LOYOLA SERVILIANA INES

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LOYOLA SERVILIANA INES, DNI.N° 6.625.776 y JESUS LUCAS SOSA, DNI N° 3.594.223, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 03 y V 07/06/2016. \$110. Aviso N° 198.579.

Aviso nmero 198600

SUCESIONES / LUIS ARMANDO COLLAVINO, UMBERTINA GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S. Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS ARMANDO COLLAVINO, D.N.I N° 7.014.436, y UMBERTINA GOMEZ, DNI N° 1.625.039, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2016.
Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 03 y V 07/06/2016. \$110. Aviso N° 198.600.

Aviso nmero 198528

SUCESIONES / LUIS EDUARDO CAMPOS (D.I. N° 20.662.047)

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS EDUARDO CAMPOS (D.I. N° 20.662.047) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de abril 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 03/06/2016. \$110.- Aviso N° 198.528

Aviso nmero 198498

SUCESIONES / MARIA MAGDALENA ALARCON D.I. N° 10.792.595

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MAGDALENA ALARCON (D.I. N° 10.792.595) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2016. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.498.

Aviso nmero 198548

SUCESIONES / MIGUEL ANGEL JACOBO, DNI N° 8.064.917

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de MIGUEL ANGEL JACOBO, DNI N° 8.064.917, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 28 de Abril de 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 02 y V 06/06/2016. \$110. Aviso N° 198.548.

Aviso nmero 198573

SUCESIONES / MIRANDA MANUEL JESUS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos y acreedores de MIRANDA MANUEL JESUS DNI N° 07.079.132, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 13 de Abril de 2016. Dr. Raul A. Robin Marquez, Secretario. E 02 y V 06/06/2016. \$110. Aviso N° 198.573.

Aviso nmero 198583

SUCESIONES / NELLY BEATRIZ CRUZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELLY BEATRIZ CRUZ (D.I N° 14.505.038) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 03 y V 07/06/2016. \$110. Aviso N° 198.583.

Aviso nmero 198507

SUCESIONES / NORMA LILIA BLASCO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORMA LILIA BLASCO, D.N.I. N° 5.860.575, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.507.

Aviso nmero 198560

SUCESIONES / PEREYRA, SEGUNDA ELVIRA, DNI. N° 4.499.474

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREYRA, SEGUNDA ELVIRA, DNI. N° 4.499.474, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Banda del Río Salí, 22 de abril 2016. Fdo.: Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 02 y V 06/06/2016. \$110.- Aviso N° 198.560

Aviso nmero 198535

SUCESIONES / PILLARELLI MARIA DONATA L.C. N° 8.950.449

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PILLARELLI MARIA DONATA L.C. N° 8.950.449, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Mayo de 2016 Fdo. Mariana Manes, Sec. Jud. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.535.

Aviso nmero 198508

SUCESIONES / RAMON BLASCO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON BLASCO, D.N.I. N° 3.673.431, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.508

Aviso nmero 198558

SUCESIONES / ROSA GLADYS CASADO (D.I. N° 3.718.391)

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA GLADYS CASADO (D.I. N° 3.718.391) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 02 y V 06/06/2016. \$110. Aviso N° 198.558.

Aviso nmero 198567

SUCESIONES / ROSALES DOMINGO SEFERINO, DNI. N° 7.051.239

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSALES DOMINGO SEFERINO, D.N.I. N° 7.051.239, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 02 y V 06/06/2016. \$110. Aviso N° 198.567.

Aviso nmero 198609

SUCESIONES / SANTIAGO ALBERTO LEGORBURU, D.N.I N° 8.036.712

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S. Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SANTIAGO ALBERTO LEGORBURU, D.N.I N° 8.036.712, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 03 y V 07/06/2016. \$110. Aviso N° 198.609.

Aviso nmero 198504

SUCESIONES / SHANE MICHAEL DUNNE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SHANE MICHAEL DUNNE (Irlandés - Pasaporte N° 5801059) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2016. E 01 y V 03/06/2016. \$110. Aviso N° 198.504.

Aviso nmero 198533

SUCESIONES / SIBAY YOLANDA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SIBAY YOLANDA, DNI N° 1.621.777, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 03/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.533.

Aviso nmero 198602

SUCESIONES / SIGIRANO PATRICIO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SIGIRANO PATRICIO DIAZ (D.I. N° 7.079.522) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 03 y V 07/06/2016. \$110. Aviso N° 198.602.

Aviso nmero 198536

SUCESIONES / SOFIA QUINTEROS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SOFIA QUINTEROS, D.N.I. N° 2.529.928, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria.- E 01 y V 03/06/2016.- \$110.- Aviso N° 198.536

Aviso nmero 198596

SUCESIONES / SOSA FRANCISCO LUCIANO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos y acreedores de SOSA, FRANCISCO LUCIANO, DNI 07.039.161 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante. Banda del Rio Salí, 26 de Mayo de 2016. Fdo.: Dr. Raul A. Robin Marquez, Secretario.- E 03 y V 07/06/2016.- \$110.- Aviso N° 198.596

Aviso nmero 198591

SUCESIONES / VICTORIA MARINA AHUALLI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTORIA MARINA AHUALLI, DNI N° 9.991.797, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 03 y V 07/06/2016. \$110. Aviso N° 198.591.

Numero de boletin: 28769

Fecha: 03/06/2016